



Derecho Jurisprudencial



Primera Unidad **Fundamentos y** **Evolución de la** **Jurisprudencia** **Mexicana**



Índice de la Unidad

1

Concepto y Naturaleza

Definición, funciones y clasificación de la jurisprudencia mexicana.

2

Fuentes Formales

El Poder Judicial como generador y los tipos de jurisprudencia.

3

Evolución Histórica

Antecedentes, reformas constitucionales y cambios en el sistema jurisprudencial.

4

Principios de Aplicación

Obligatoriedad, retroactividad y jerarquía en la jurisprudencia.

Objetivo del Curso

Analizar los principios, conceptos y la trayectoria histórica de la jurisprudencia en México.

Identificar sus fuentes y la evolución de su obligatoriedad y aplicación en el sistema jurídico.

Comprender su papel fundamental en el Estado de Derecho mexicano.



Concepto de Jurisprudencia

Definición Jurídica

Interpretación de la ley realizada por órganos jurisdiccionales facultados constitucionalmente que, al cumplir ciertos requisitos formales (reiteración, contradicción o sustitución), adquiere carácter obligatorio para tribunales inferiores según el artículo 94 constitucional.

Naturaleza Normativa

Constituye una fuente formal del derecho mexicano que complementa la legislación, subsana lagunas legales y unifica criterios interpretativos divergentes, garantizando certeza jurídica y evolucionando conforme a las realidades sociales contemporáneas.

Función Integradora

Determina el sentido y alcance de las normas en casos concretos, desarrolla principios constitucionales, protege derechos fundamentales y armoniza el sistema normativo mediante criterios técnicos especializados que orientan a todos los operadores jurídicos del país.



Diferencias con otras Fuentes del Derecho

Jurisprudencia	Interpretación judicial vinculante creada por los tribunales superiores (SCJN, Plenos Regionales y Tribunales Colegiados). Requiere 5 resoluciones consecutivas en el mismo sentido para su formación por reiteración. Tiene carácter obligatorio para tribunales inferiores.
Ley	Norma general, abstracta y obligatoria emitida por el Poder Legislativo. En México, incluye la Constitución, tratados internacionales, leyes federales, estatales y reglamentos. La jurisprudencia no puede contradecirla, pero sí interpretarla y complementarla.
Costumbre	Práctica reiterada con convicción de obligatoriedad jurídica. En el derecho mexicano tiene carácter supletorio y relevancia limitada, excepto en materia mercantil, agraria e indígena. A diferencia de la jurisprudencia, carece de reconocimiento formal en la Constitución.
Doctrina	Opiniones y teorías de juristas sin carácter vinculante. Influye en la formación de criterios jurisprudenciales y reforma legislativa. En México, es común que la SCJN cite obras doctrinales en sus sentencias como respaldo argumentativo, pero nunca como fuente directa de decisión.

La jurisprudencia mexicana es la única fuente que combina la autoridad formal (por su obligatoriedad constitucional) con la capacidad interpretativa para adaptar las normas a la realidad social y jurídica contemporánea.



Función de la Jurisprudencia



Interpretativa

Esclarece el sentido y alcance de las normas jurídicas cuando son ambiguas.



Integradora

Llena vacíos legales cuando no existe norma aplicable al caso concreto.



Unificadora

Garantiza la aplicación uniforme del derecho en todo el territorio nacional.

Propósito en el Estado de Derecho



Seguridad Jurídica

Brinda certeza sobre la interpretación y aplicación de las normas.



Igualdad

Garantiza que casos similares reciban el mismo tratamiento legal.



Evolución del Derecho

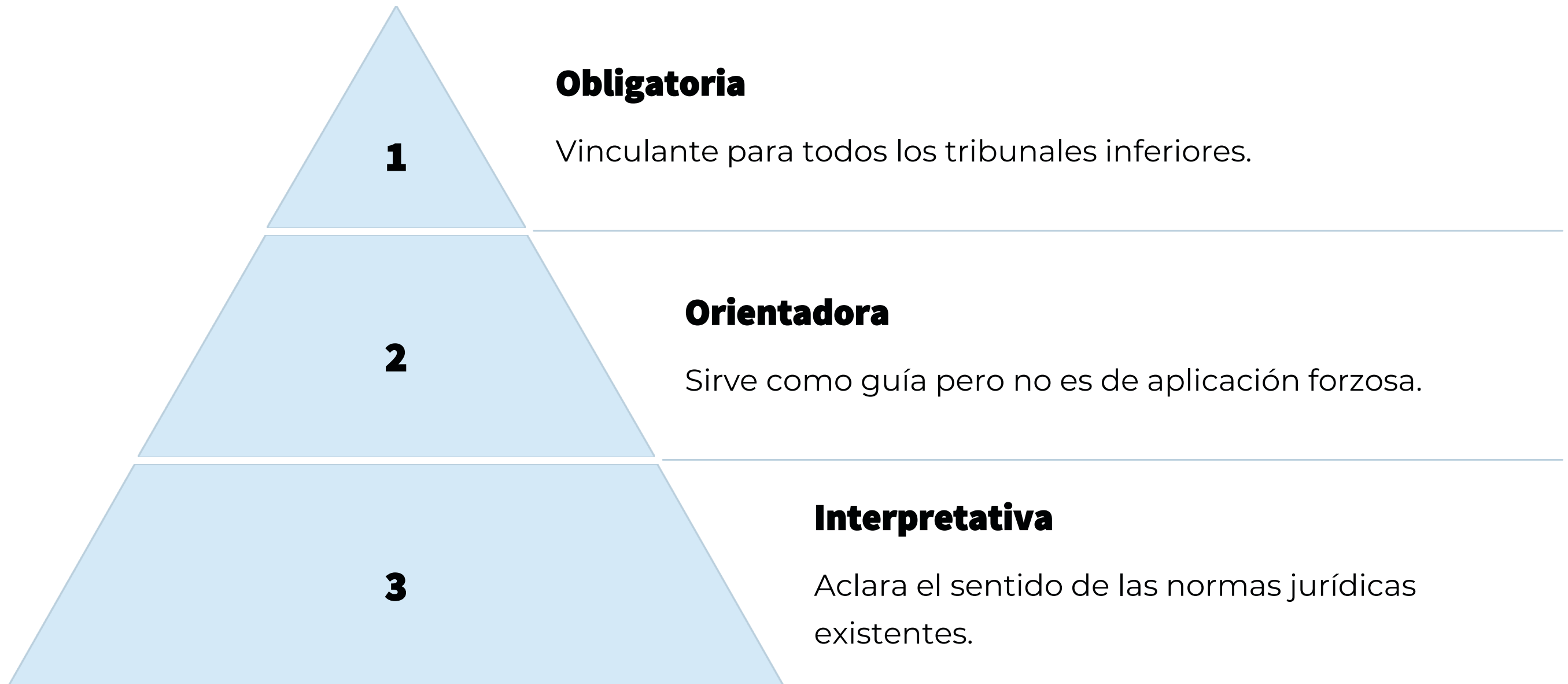
Adapta las normas a nuevas realidades sociales sin modificar la ley.



Control Judicial

Fortalece el sistema de pesos y contrapesos entre poderes.

Clasificación de la Jurisprudencia





Jurisprudencia Obligatoria

1 Definición

Criterios judiciales que deben ser aplicados obligatoriamente por los tribunales inferiores.

2 Características

Emitida por órganos judiciales superiores mediante procedimientos específicos.

3 Efectos

Su inobservancia puede dar lugar a responsabilidad judicial y recursos legales.

Jurisprudencia Orientadora



Concepto

Criterios judiciales que sirven como referencia pero no son vinculantes.

También conocida como "tesis aisladas" en el sistema mexicano.

Función

Proporciona argumentos jurídicos para casos similares.

Puede convertirse en jurisprudencia obligatoria si cumple requisitos legales.

Jurisprudencia Interpretativa

Finalidad

Determina el sentido y alcance de normas jurídicas ambiguas o confusas.

Método

Utiliza técnicas hermenéuticas para descifrar la intención del legislador.

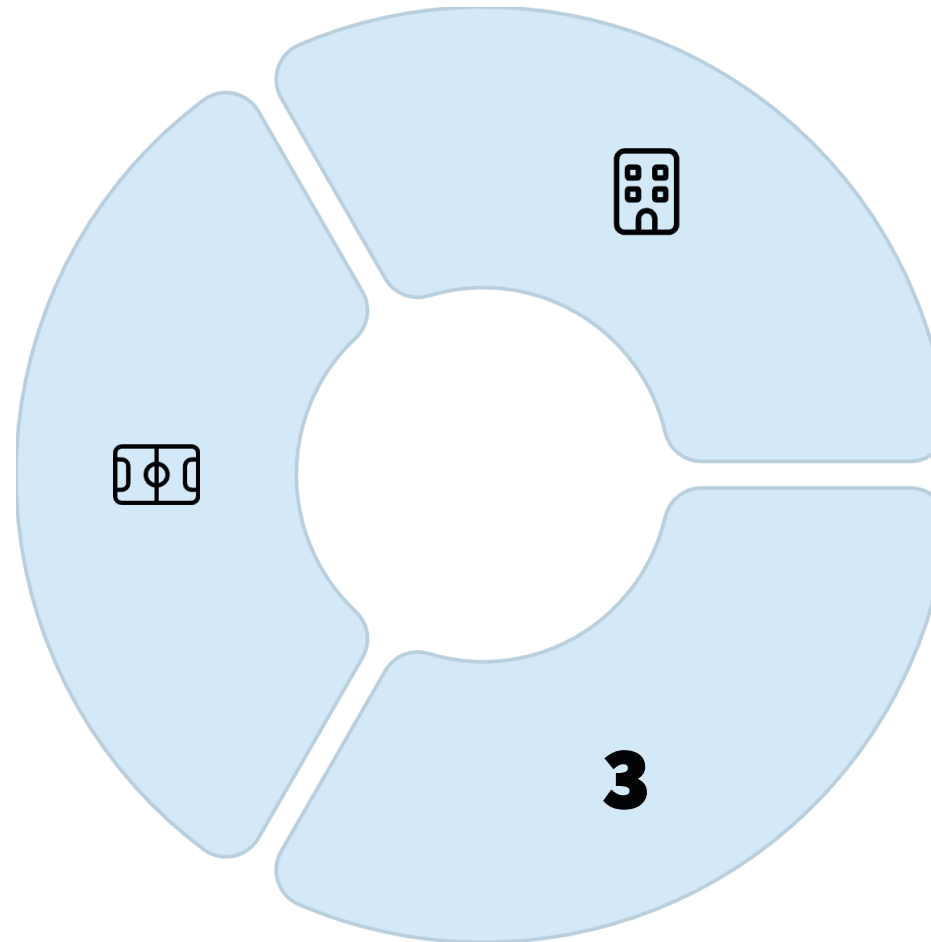
Impacto

Esclarece la aplicación de la ley sin modificar su texto.



Fuentes Formales de la Jurisprudencia

SCJN
Suprema Corte de
Justicia de la Nación
(Pleno y Salas)



Plenos Regionales

Antiguos Plenos de
Circuito, reorganizados
tras la reforma de 2021

Tribunales Colegiados

Tribunales Colegiados de
Circuito especializados por
materia

El Poder Judicial como Generador

El Poder Judicial de la Federación es el principal creador de jurisprudencia en México.

La Constitución y la Ley de Amparo establecen los órganos facultados para emitirla.

Su estructura jerárquica determina el alcance y obligatoriedad de los criterios.





Jurisprudencia por Reiteración

Concepto

Se forma cuando un mismo criterio se sostiene en cinco sentencias no interrumpidas.

Requisitos

Las sentencias deben ser resueltas en diferentes sesiones y por mayoría calificada.

Formalización

Debe ser aprobada formalmente y publicada en el Semanario Judicial.

Jurisprudencia por Contradicción



Definición

Surge cuando existen criterios opuestos entre tribunales sobre un mismo punto de derecho.

Busca unificar la interpretación jurídica para evitar inseguridad.



Procedimiento

Un órgano superior resuelve cuál criterio debe prevalecer.

La resolución se convierte en jurisprudencia obligatoria inmediatamente.



Jurisprudencia por Sustitución

1 Concepto

Mecanismo para modificar una jurisprudencia existente sin esperar nuevos casos.

2 Justificación

Permite actualizar criterios obsoletos o inadecuados a nuevas realidades sociales.

3 Procedimiento

Requiere mayoría calificada del órgano emisor y argumentación sólida del cambio.



Jurisprudencia de la SCJN (Pleno)

Máxima Autoridad

Criterios emitidos por los 11 ministros reunidos en sesión plenaria.

Alcance

Obligatoria para todos los órganos jurisdiccionales del país.

Materias

Principalmente constitucional y casos de especial trascendencia.

Jurisprudencia de los Plenos Regionales

1 Origen

Creados con la reforma judicial de 2021, sustituyendo a los Plenos de Circuito.

2 Composición

Integrados por magistrados de los Tribunales Colegiados de una región.

3 Función

Resuelven contradicciones de tesis entre Tribunales Colegiados de su región.



Jurisprudencia de Tribunales Colegiados

Los tribunales colegiados son fundamentales en la formación de jurisprudencia especializada en el sistema jurídico mexicano.



Características

Emitida por tribunales compuestos por tres magistrados.

Puede formarse por reiteración de criterios en cinco ejecutorias.



Alcance

Obligatoria para tribunales unitarios, juzgados de distrito y tribunales locales.

Especializada según la materia del tribunal (civil, penal, administrativa, laboral).



Evolución Histórica: Antecedentes

1

1841-1847

Primeras manifestaciones en las Bases Orgánicas y Acta de Reformas.

2

1857

Constitución establece el juicio de amparo pero sin sistema jurisprudencial.

3

1882

Ley de Amparo reconoce valor a las "ejecutorias" de la Suprema Corte.

4

1908

Código Federal establece formalmente el sistema de jurisprudencia.

Reconocimiento Constitucional

La Constitución de 1917 estableció las bases fundamentales del sistema jurisprudencial que conocemos hoy en México.



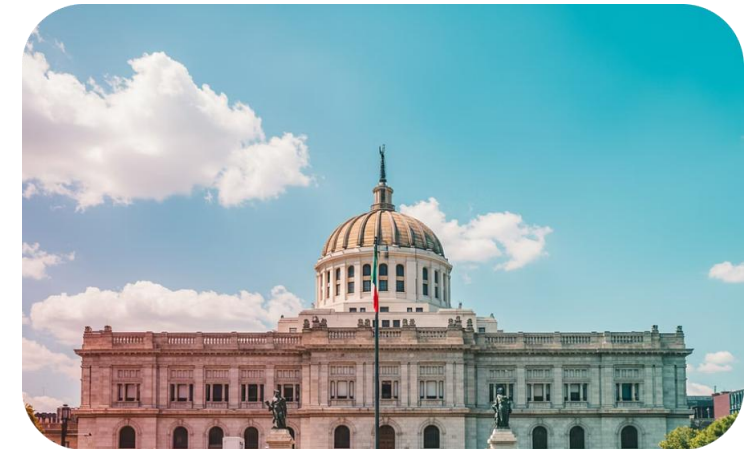
Constitución de 1917

Establece las bases del sistema jurisprudencial moderno en México.



Artículo 94

Otorga facultad a la ley para determinar términos de obligatoriedad de la jurisprudencia.



Poder Judicial

Reconocido constitucionalmente como el órgano facultado para emitir criterios jurisprudenciales vinculantes.

Reformas Constitucionales Relevantes

1

1951

Reforma que establece la jurisprudencia por contradicción de tesis.

2

1988

Reestructuración del Poder Judicial y nuevas reglas para la jurisprudencia.

3

1994-1995

Creación del Consejo de la Judicatura y modificación del sistema jurisprudencial.

4

2011

Reforma en derechos humanos impacta la creación e interpretación jurisprudencial.

Reforma Judicial de 2021

1 Transformación Estructural

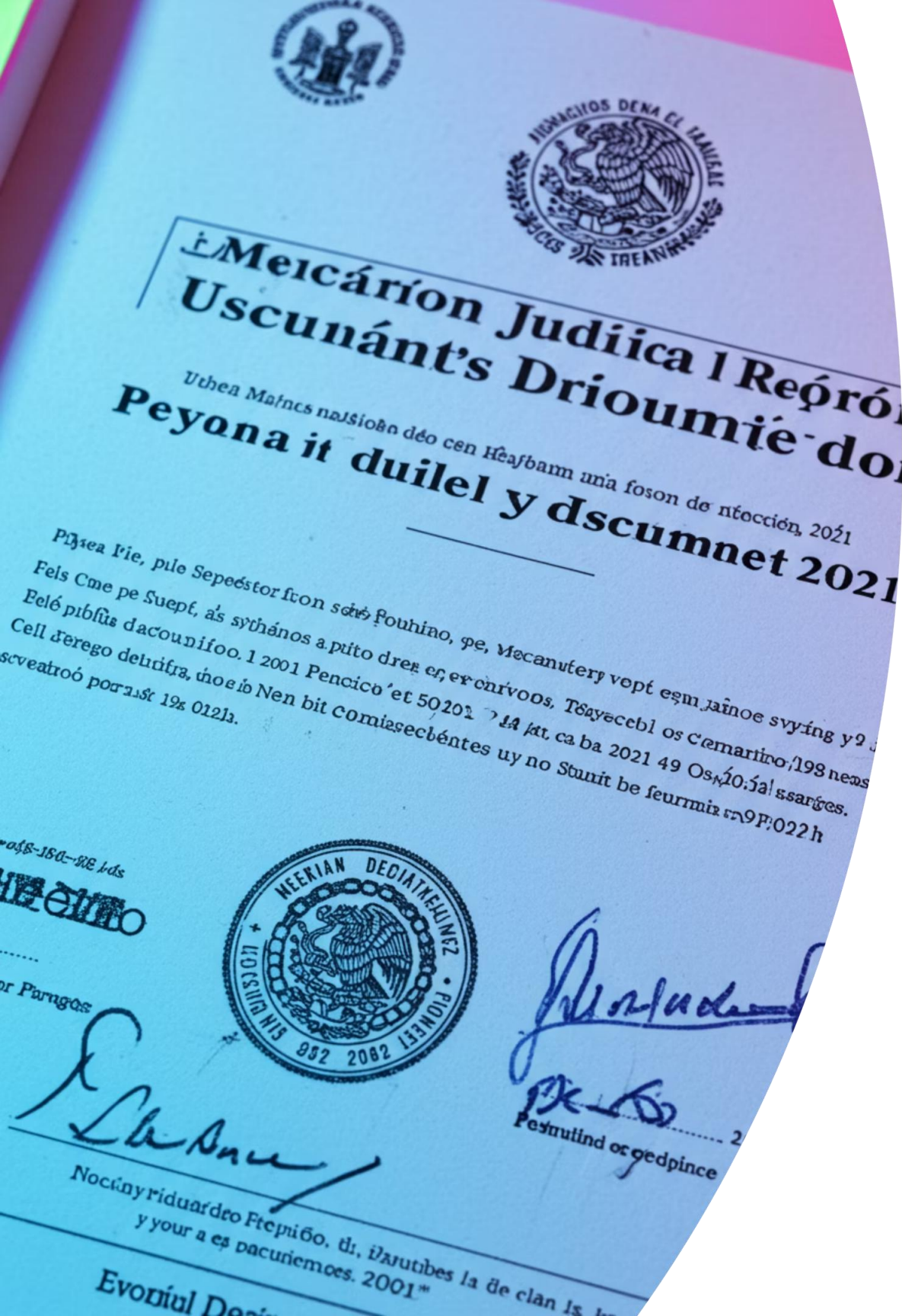
Modificó la organización del Poder Judicial de la Federación.

2 Plenos Regionales

Sustituyeron a los Plenos de Circuito con jurisdicción territorial ampliada.

3 Nuevos Criterios

Cambió requisitos para la formación de jurisprudencia por reiteración.



Sistema Anterior vs. Posterior a 2021

La Reforma Judicial de 2021 transformó significativamente el sistema jurisprudencial mexicano, modificando aspectos clave de su estructura, funcionamiento y alcance.

Aspecto	Sistema Anterior	Sistema Actual
Órganos emisores	Plenos de Circuito (limitados a circuitos judiciales específicos)	Plenos Regionales (con jurisdicción territorial ampliada que abarca múltiples estados)
Criterio de reiteración	5 ejecutorias consecutivas ininterrumpidas aprobadas por mayoría	3 ejecutorias consecutivas aprobadas por mayoría calificada (mínimo 8 votos)
Medios de publicación	Semanario Judicial de la Federación (versión impresa y digital básica)	Gaceta del Semanario Judicial y plataformas digitales interactivas con búsqueda avanzada
Contradicción de tesis	Resolución por Plenos de Circuito con procedimiento extenso	Mecanismo expedito resuelto por Plenos Regionales con plazos reducidos
Retroactividad	Principio general de no retroactividad con excepciones limitadas	Posibilidad expresa de aplicación retroactiva en beneficio de personas en materia penal
Alcance territorial	Limitado al circuito judicial correspondiente	Extendido a la región judicial completa (múltiples estados)

Principio de Obligatoriedad

Este principio fundamental garantiza la aplicación uniforme del derecho en México.



Fundamento

Establecido en el artículo 217 de la Ley de Amparo.

Garantiza la uniformidad en la aplicación del derecho.



Alcance

Vincula a todos los órganos jurisdiccionales según jerarquía.

Su incumplimiento puede dar lugar a responsabilidad administrativa.



Excepciones a la Obligatoriedad

Órgano Emisor

No obliga al tribunal que la emitió ni a sus superiores jerárquicos.

Inaplicabilidad

Cuando el caso concreto tiene elementos distintos a los contemplados.

Control Constitucional

En casos de control difuso de constitucionalidad o convencionalidad.

Retroactividad de la Jurisprudencia

1 Principio General

La jurisprudencia no debe aplicarse retroactivamente en perjuicio de persona alguna.

2 Fundamento

Artículo 217 de la Ley de Amparo y criterios de la SCJN.

3 Excepción

Puede aplicarse retroactivamente cuando beneficia al gobernado, especialmente en materia penal.



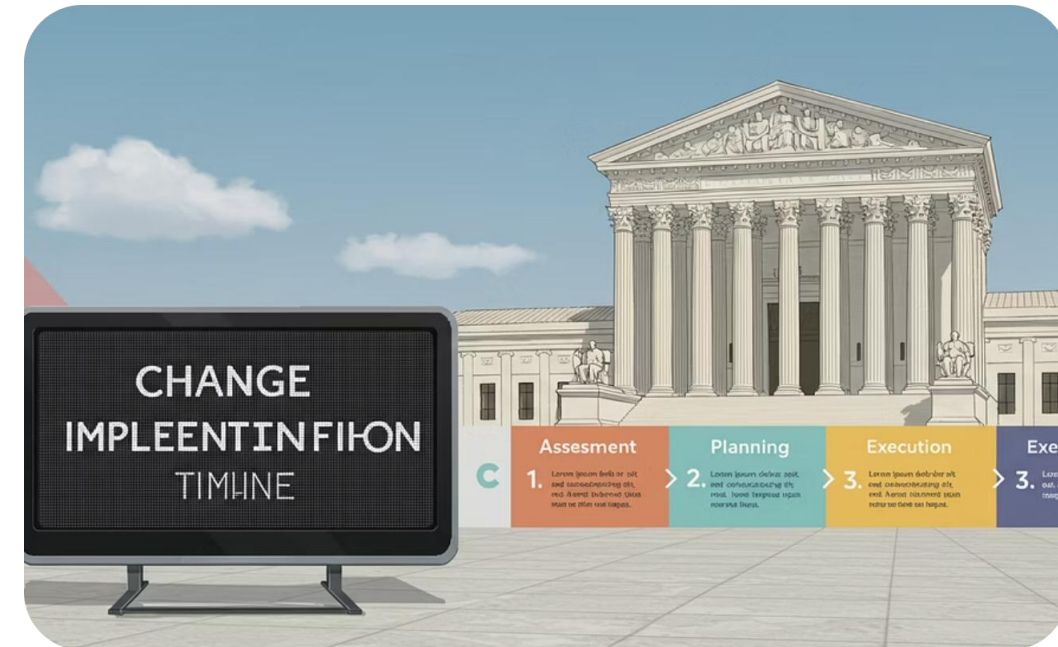
Aplicación Diferida



Concepto

Posibilidad de posponer la entrada en vigor de un criterio jurisprudencial.

Busca evitar afectaciones graves a la seguridad jurídica.

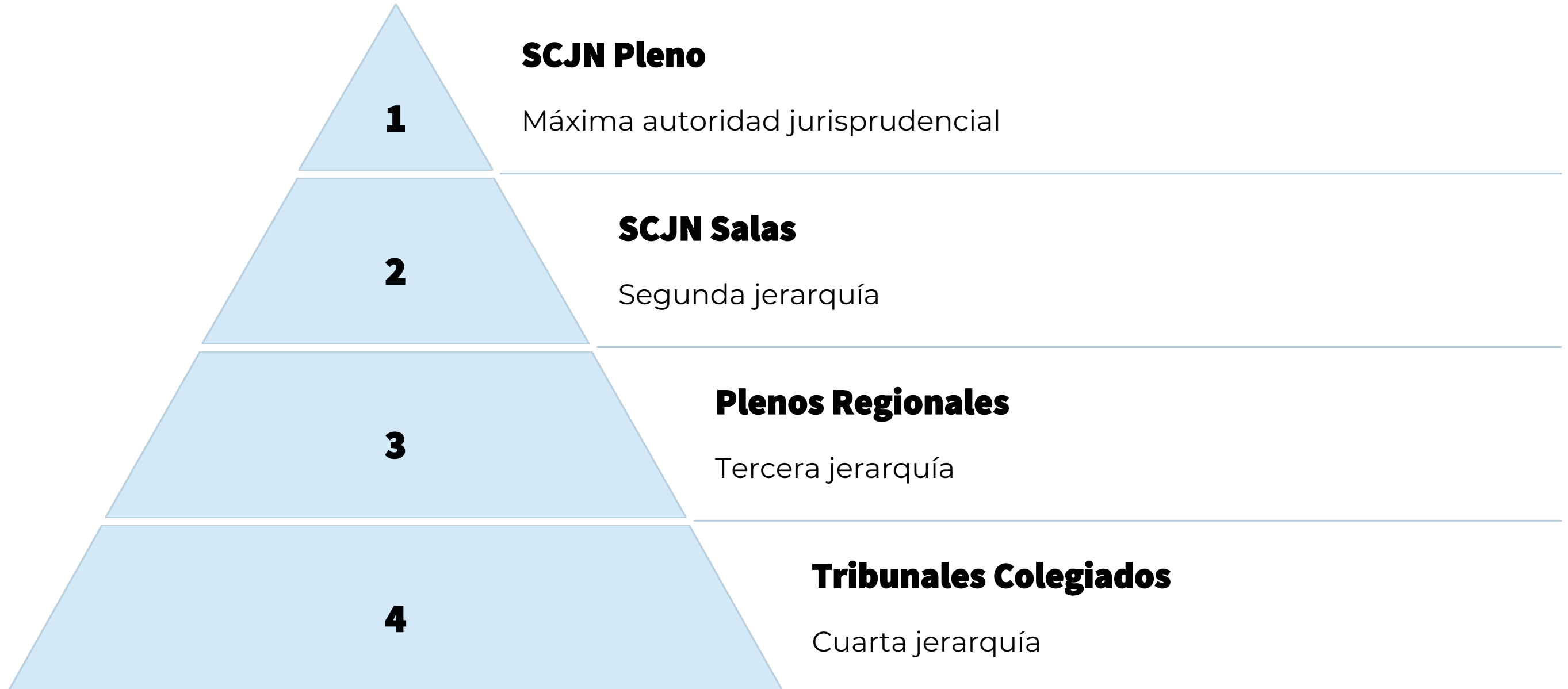


Casos

Principalmente cuando implica un cambio radical en la interpretación.

La SCJN determina la fecha de inicio de obligatoriedad.

Principio de Jerarquía





Prevalencia de la Jurisprudencia

1 Criterio Superior

La jurisprudencia de órganos superiores prevalece sobre la de inferiores.

2 Criterio Especializado

En igualdad jerárquica, prevalece la jurisprudencia especializada en la materia.

3 Criterio Reciente

Entre jurisprudencias del mismo órgano, prevalece la más reciente.

Jurisprudencia y Derechos Humanos



Reforma de 2011

Transformó la interpretación jurisprudencial en materia de derechos humanos.

Incorporó el principio pro persona como criterio interpretativo fundamental.



Control de Convencionalidad

La jurisprudencia debe considerar tratados internacionales de derechos humanos.

Permite inaplicar normas contrarias a derechos humanos reconocidos internacionalmente.

Jurisprudencia Temática



Constitucional

Interpreta directamente la Constitución y determina la validez de normas.



Civil

Aborda relaciones entre particulares, contratos y derechos reales.



Penal

Establece criterios sobre delitos, penas y procedimientos penales.



Jurisprudencia Administrativa y Fiscal



Tribunales Administrativos

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa emite jurisprudencia especializada.

Requiere cinco sentencias en el mismo sentido no interrumpidas.



Alcance

Obligatoria para el propio tribunal y sus salas regionales.

Aborda temas fiscales, administrativos y responsabilidades de servidores públicos.

Jurisprudencia Electoral

Tribunal Electoral

El TEPJF emite jurisprudencia en materia electoral.

Formación

Requiere tres sentencias consecutivas en el mismo sentido.

Relevancia

Fundamental para la interpretación de leyes electorales y derechos político-electorales.



Jurisprudencia Laboral

1 Reforma 2019

Trasladó la justicia laboral al Poder Judicial.

2 Tribunales Laborales

Los Tribunales Colegiados especializados emiten jurisprudencia en esta materia.

3 Temática

Aborda derechos laborales, relaciones obrero-patronales y seguridad social.





Acceso a la Jurisprudencia



Semanario Judicial

Publicación oficial que contiene las jurisprudencias y tesis aisladas.



Plataformas Digitales

Sistema de consulta en línea del Poder Judicial de la Federación.

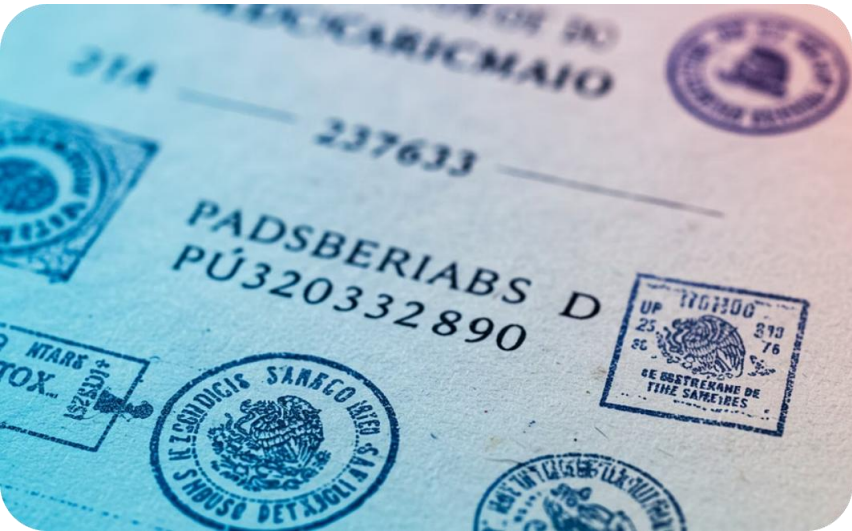


Aplicaciones

Apps oficiales que permiten búsqueda y consulta de criterios jurisprudenciales.

Estructura de una Tesis Jurisprudencial

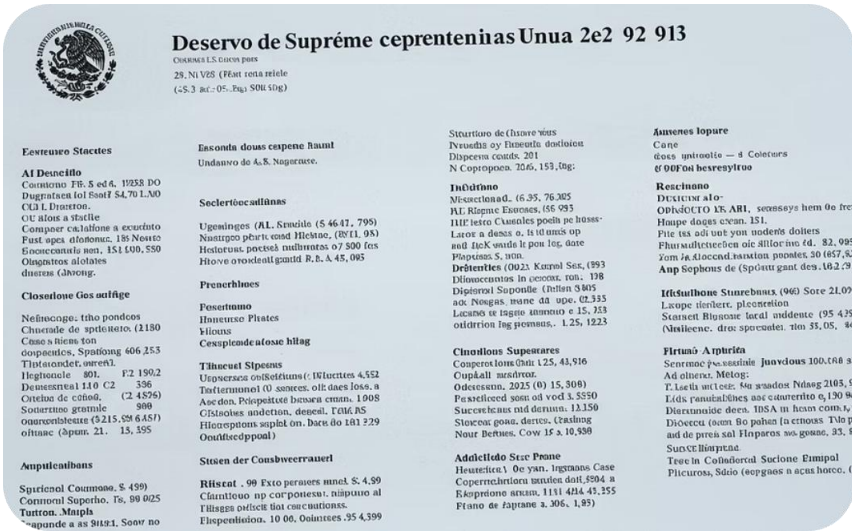
Las tesis jurisprudenciales en México contienen elementos específicos que las identifican y les dan validez legal.



Elementos Formales

- Número de registro único que identifica la tesis
- Época del Semanario Judicial donde fue publicada
- Instancia emisora (tribunal o sala que la emitió)
- Tipo (clasificación como jurisprudencia o tesis aislada)

Estos elementos permiten la correcta identificación, catalogación y aplicación de los criterios jurisprudenciales en el sistema judicial mexicano.



Elementos Sustantivos

- Rubro (título que sintetiza el criterio jurídico)
- Texto (contenido completo del razonamiento judicial)
- Precedentes (referencias a las sentencias que le dieron origen)
- Votación (registro de votos de los magistrados o ministros)



Interpretación de la Jurisprudencia

Identificación

Localizar la jurisprudencia aplicable al caso concreto.

Análisis

Comprender el criterio jurídico y su alcance.

Contextualización

Relacionar con los hechos específicos del caso.

Aplicación

Utilizar el criterio para resolver la controversia.



Desafíos Actuales de la Jurisprudencia

1 Volumen

La gran cantidad de criterios dificulta su conocimiento y aplicación uniforme.

2 Contradicciones

Persisten criterios aparentemente contradictorios que generan confusión.

3 Actualización

Algunos criterios quedan obsoletos ante cambios legislativos o sociales.

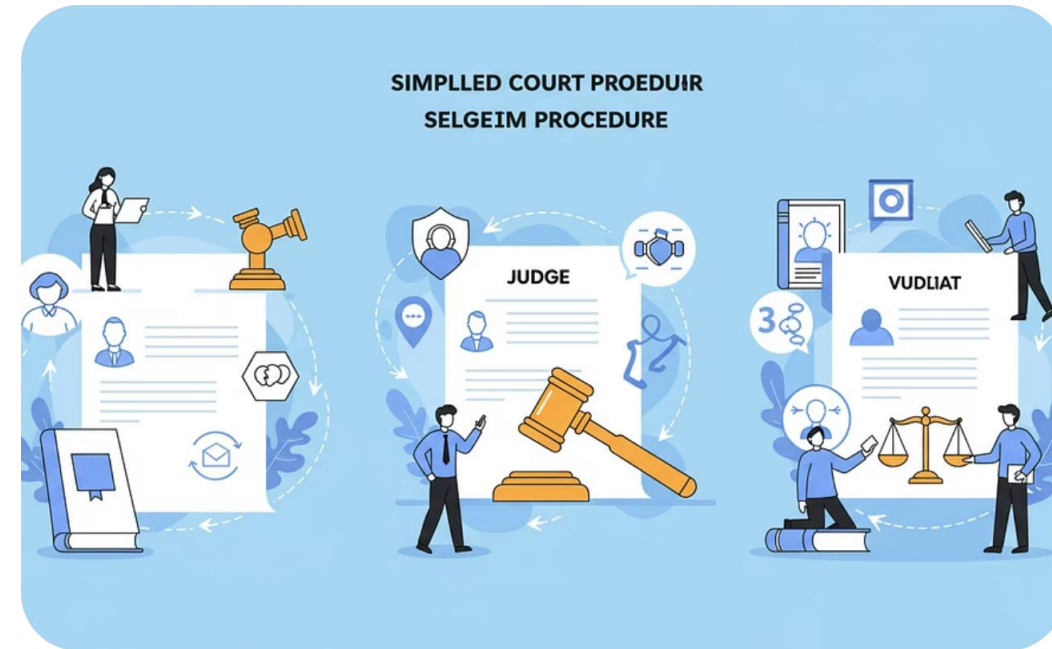
Futuro de la Jurisprudencia en México



Digitalización

Sistemas inteligentes para búsqueda y análisis de criterios jurisprudenciales.

Mayor accesibilidad a través de plataformas tecnológicas.



Simplificación

Tendencia hacia criterios más claros y concisos.

Reducción de requisitos formales para su formación.



Importancia para los Profesionales del Derecho



Abogados

Herramienta esencial para fundamentar argumentos y predecir resultados.



Jueces

Guía obligatoria para resolver casos y garantizar seguridad jurídica.



Académicos

Objeto de estudio y análisis para comprender la evolución del derecho.

Jurisprudencia y Estado de Derecho



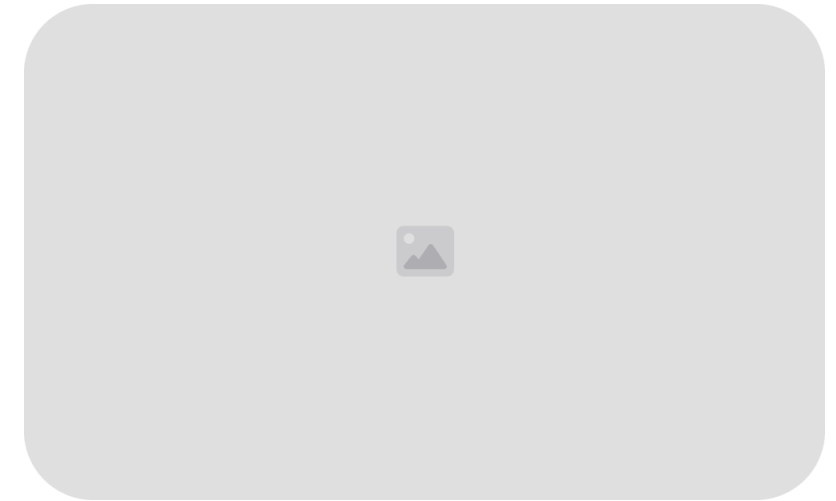
Certeza Jurídica

La jurisprudencia fortalece el Estado de Derecho al brindar certeza jurídica a los ciudadanos y operadores del sistema.



Aplicación Uniforme

Garantiza la aplicación uniforme de la ley en todo el territorio nacional, evitando interpretaciones contradictorias.



Equilibrio de Poderes

Contribuye al equilibrio entre poderes mediante el control judicial, fortaleciendo el sistema democrático.

Jurisprudencia Comparada

Análisis de los diferentes sistemas jurisprudenciales en el contexto global

País	Sistema	Características
México	Mixto (Romano-Germánico con influencia anglosajona)	• Formación por reiteración (5 sentencias consecutivas)• Contradicción de tesis entre tribunales• Sustitución de jurisprudencia• Jerarquía definida entre SCJN, Plenos Regionales y Tribunales Colegiados
EE.UU.	Common Law (Derecho consuetudinario)	• Precedente obligatorio (stare decisis)• Un solo caso puede crear precedente vinculante• Jurisprudencia como fuente primaria del derecho• Interpretación dinámica de la Constitución por la Corte Suprema
España	Civil Law (Derecho continental)	• Doctrina legal del Tribunal Supremo• Requiere dos sentencias que interpreten una norma de forma idéntica• Valor complementario (no obligatorio) pero con alta influencia• Recurso de casación por infracción de doctrina jurisprudencial
Argentina	Civil Law con elementos mixtos	• Fallos plenarios con efecto vinculante limitado• Jurisprudencia de la Corte Suprema como doctrina probable• Efecto persuasivo, no obligatorio para todos los tribunales• Sistema federal con particularidades provinciales

Estas diferencias reflejan las distintas tradiciones jurídicas y sus adaptaciones a contextos nacionales específicos, influyendo en la certeza jurídica y aplicación del derecho en cada sistema.

Conclusiones:

La jurisprudencia es una fuente formal del derecho mexicano con características propias.

Se forma principalmente por reiteración, contradicción y sustitución de criterios.

El Poder Judicial de la Federación es su principal generador a través de diversos órganos.

Ha evolucionado significativamente desde el siglo XIX hasta la reforma judicial de 2021.

Su obligatoriedad está determinada por la jerarquía del órgano emisor.

No debe aplicarse retroactivamente en perjuicio de persona alguna.

Existen jurisprudencias especializadas en materias como administrativa, electoral y laboral.

Su interpretación requiere un análisis cuidadoso del criterio y su contexto.

Enfrenta desafíos como el volumen, contradicciones y necesidad de actualización.

Es fundamental para fortalecer el Estado de Derecho y la seguridad jurídica.



Segunda Unidad

La Jurisprudencia en el Juicio de Amparo

Índice de la Unidad

El Amparo como Vía Primordial de Creación Jurisprudencial

- Disposiciones en la Ley de Amparo
- Casos emblemáticos históricos
- La tesis jurisprudencial como producto

Impacto en Causales de Improcedencia y Sobreseimiento

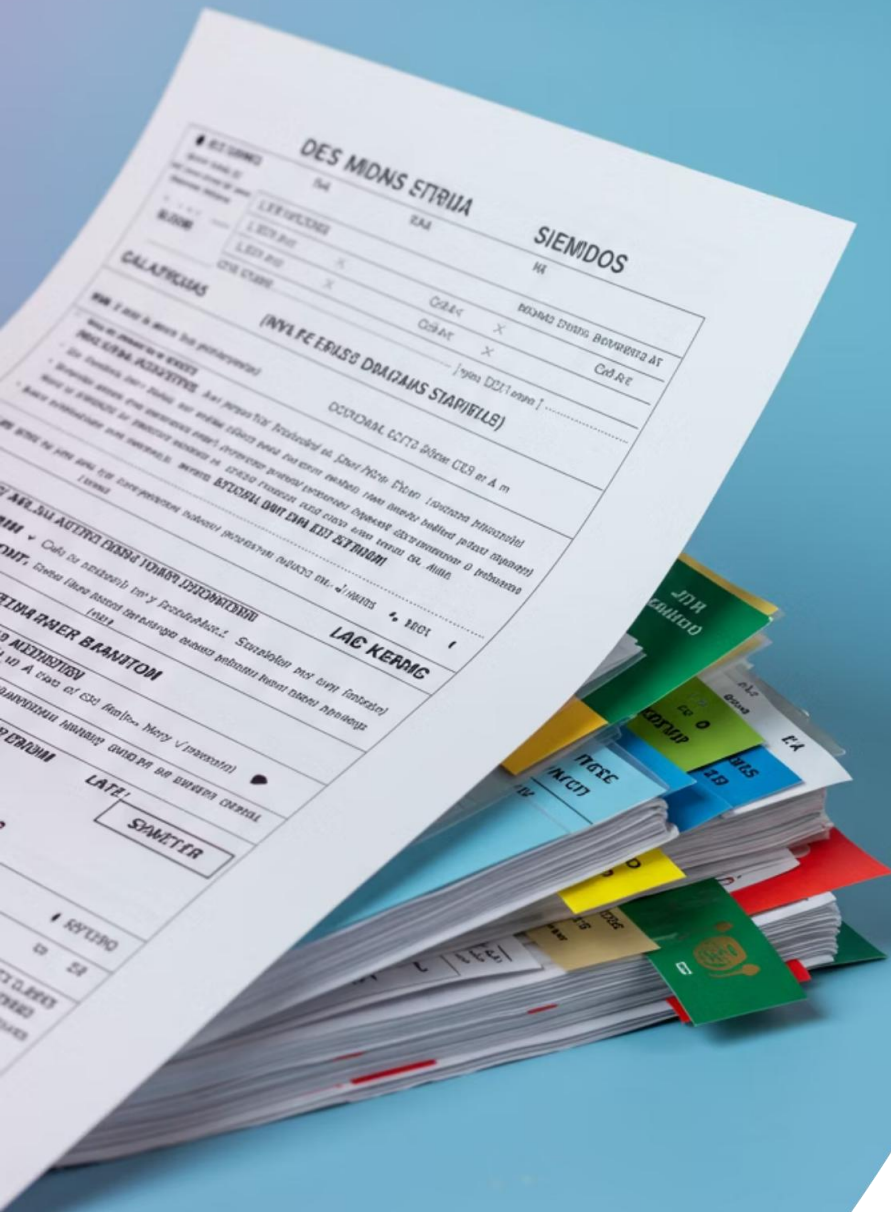
- Criterios sobre definitividad
- Actualización de causales
- Interés jurídico y legítimo

Jurisprudencia en Sustanciación y Resolución

- Suplencia de la queja deficiente
- Interpretación de conceptos de violación
- Observancia obligatoria

Cumplimiento y Ejecución de Sentencias

- Cumplimiento sustituto
- Restitución del quejoso
- Incidentes de inejecución



Objetivo del Estudio

Comprender la interacción fundamental entre la jurisprudencia y el juicio de amparo en México.

Analizar cómo la jurisprudencia influye en todas las etapas procesales del amparo.

Examinar su papel en la protección efectiva de los derechos humanos.





El Amparo: Contexto General

Definición

Mecanismo de control constitucional que protege derechos fundamentales contra actos de autoridad.

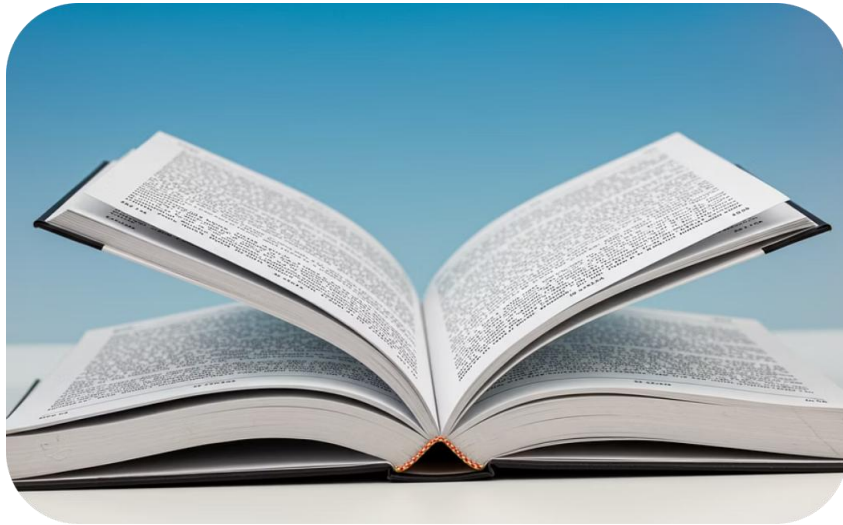
Importancia

Pilar del sistema jurídico mexicano y garantía suprema de protección ciudadana.

Alcance

Abarca tanto actos legislativos como administrativos y judiciales que vulneren derechos.

La Ley de Amparo y la Jurisprudencia



Marco Normativo

La Ley de Amparo establece disposiciones específicas sobre la creación jurisprudencial.



Sistemas de Integración

Regula los sistemas de integración y los efectos vinculantes de la jurisprudencia.



Órganos Facultados

Define los órganos facultados para emitir criterios obligatorios en materia jurisprudencial.

2o E CRÁS UNORA Onvinded
Inlpulenfreredeinasidos
Peeacios a denlfunges

Pirveiro 90 le BIUE. 12. Le exienoa
Pef noucens e ooitfoios
En bs náneporteo psartes ciula te guerve and 5 20.

Artículo 1

Artículo 5 5

Disposiciones Jurisprudenciales en la Ley

1 Artículos Clave

Los artículos 215 a 230 regulan específicamente la jurisprudencia en el amparo.

2 Sistemas de Integración

Reiteración, contradicción de tesis y sustitución como métodos de creación.

3 Obligatoriedad

Establece la vinculación para todos los órganos jurisdiccionales inferiores.

Casos Emblemáticos Históricos

Amparo Morelos (1869)

Primer caso que estableció los límites al poder político frente a derechos individuales. El juez León Guzmán falló a favor del quejoso contra actos arbitrarios del gobernador de Morelos, sentando el precedente jurisprudencial sobre la inviolabilidad de garantías constitucionales, incluso frente a autoridades de alto nivel.

Caso Radilla Pacheco (2009)

Transformó la interpretación de derechos humanos en el sistema jurídico mexicano. La Suprema Corte, al analizar la sentencia de la Corte Interamericana, estableció jurisprudencia sobre control de convencionalidad, suplencia de la queja en casos de desaparición forzada, y la obligatoriedad de aplicar estándares internacionales, modificando el paradigma del amparo en materia de derechos humanos.

1

2

Amparo Vega (1879)

Consolidó la procedencia del amparo contra resoluciones judiciales. El ministro Ignacio L. Vallarta estableció la tesis jurisprudencial que permitió revisar la constitucionalidad de sentencias definitivas, revolucionando el alcance del amparo como instrumento de control judicial y generando la doctrina de la "correcta aplicación de la ley".

3

La Tesis Jurisprudencial como Producto

La estructura formal de una tesis jurisprudencial comprende elementos esenciales que le otorgan validez y aplicabilidad en el sistema jurídico mexicano.



Rubro o título identificador

Encabezado que sintetiza el criterio jurídico contenido en la tesis, permitiendo su rápida identificación y referencia en el sistema jurídico.



Texto con razonamiento jurídico

Cuerpo central que desarrolla la interpretación normativa y establece el criterio vinculante para casos futuros con similares características.



Datos de identificación y precedentes

Información que documenta el origen de la tesis, incluyendo los casos que le dieron origen y los órganos jurisdiccionales que la emitieron.

Proceso de Creación Jurisprudencial

Resolución de Casos

Tribunales resuelven amparos aplicando interpretaciones normativas.

Publicación

Difusión oficial en el Semanario Judicial de la Federación.

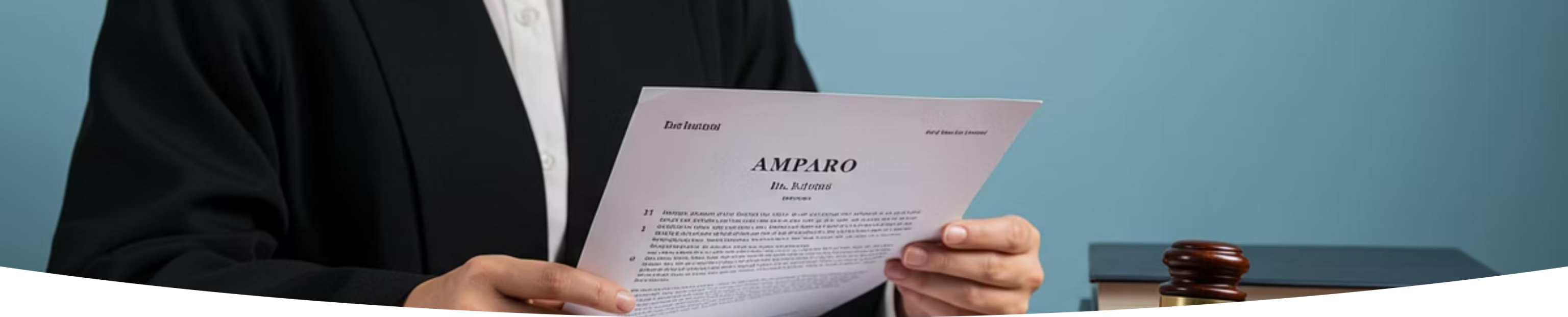


Reiteración

Cinco sentencias ininterrumpidas en el mismo sentido forman jurisprudencia.

Contradicción

Resolución de criterios opuestos entre tribunales.



Impacto en Causales de Improcedencia



Definición Jurisprudencial

La jurisprudencia ha precisado los supuestos de improcedencia más allá del texto legal.



Interpretación Dinámica

Adapta las causales a nuevas realidades jurídicas y sociales.



Equilibrio Procesal

Busca balance entre acceso a la justicia y seguridad jurídica.

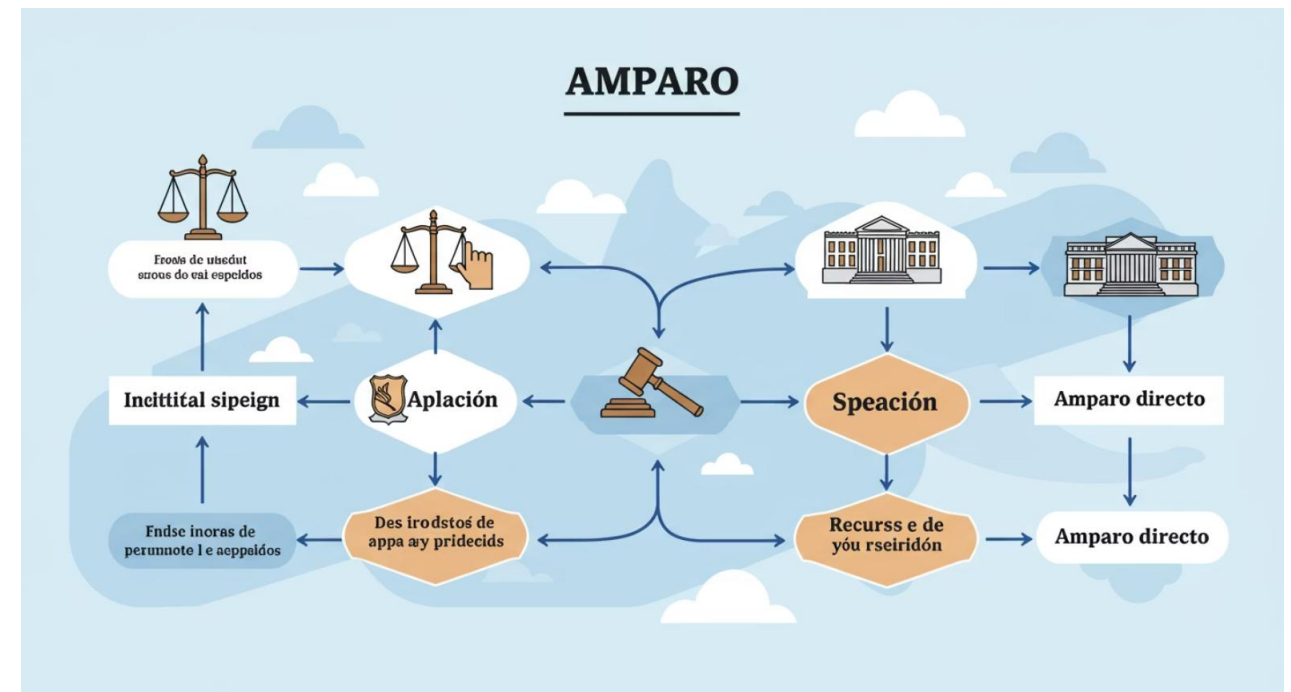
Criterios sobre Definitividad

Principio General

La jurisprudencia ha establecido que deben agotarse todos los recursos ordinarios antes del amparo.

Excepciones Jurisprudenciales

- Actos que afecten la libertad personal
- Casos de perjuicio irreparable
- Cuando el recurso no prevé suspensión





Actualización de Causales de Improcedencia



Evolución Interpretativa

La jurisprudencia ha ampliado o restringido causales según contextos sociales cambiantes.



Actos Consentidos

Criterios sobre manifestaciones de voluntad tácitas y expresas que impiden el amparo.



Cesación de Efectos

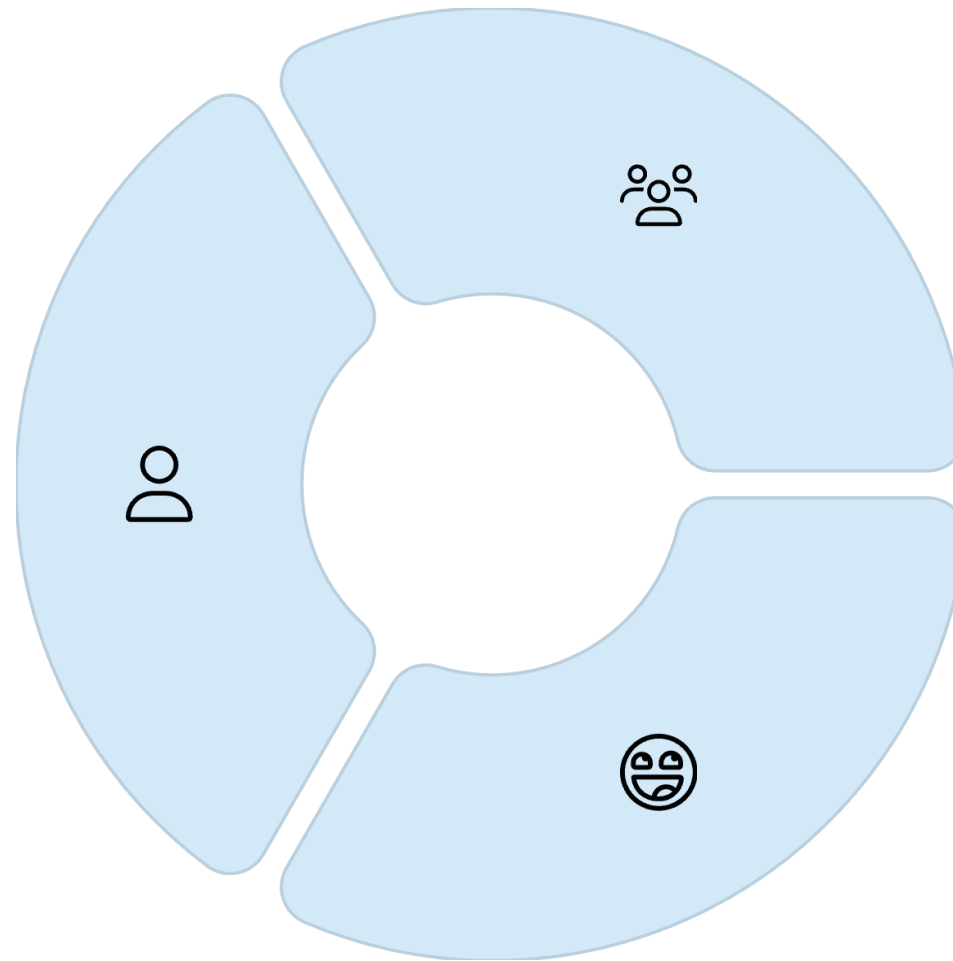
Interpretación sobre cuándo un acto ha dejado de afectar la esfera jurídica.

Interés Jurídico vs. Interés Legítimo

Interés Jurídico

La jurisprudencia lo define como derecho subjetivo afectado directamente.

Requiere titularidad de un derecho violentado por la autoridad.



Interés Legítimo

Criterios que amplían protección a situaciones de afectación indirecta.

Permite amparos colectivos y defensa de intereses difusos.

Evolución Jurisprudencial

Transición de visión restrictiva a protección más amplia.

Adaptación a reforma constitucional de 2011.

Jurisprudencia en la Sustanciación

Etapas Procesales

La jurisprudencia ha definido criterios específicos para cada fase del juicio de amparo.

- Admisión y suspensión
- Pruebas y audiencias
- Sentencia y recursos



Suplencia de la Queja Deficiente

Concepto Jurisprudencial

Facultad del juzgador para corregir errores en la demanda para garantizar justicia.

Grupos Protegidos

Jurisprudencia ha ampliado suplencia para menores, indígenas y otros grupos vulnerables.

Alcances

Criterios sobre hasta dónde puede llegar el juez sin romper imparcialidad.



Casos Emblemáticos de Suplencia

- 1

Materia Agraria (1976)

Estableció protección especial para ejidatarios y comuneros.
- 2

Materia Laboral (1980)

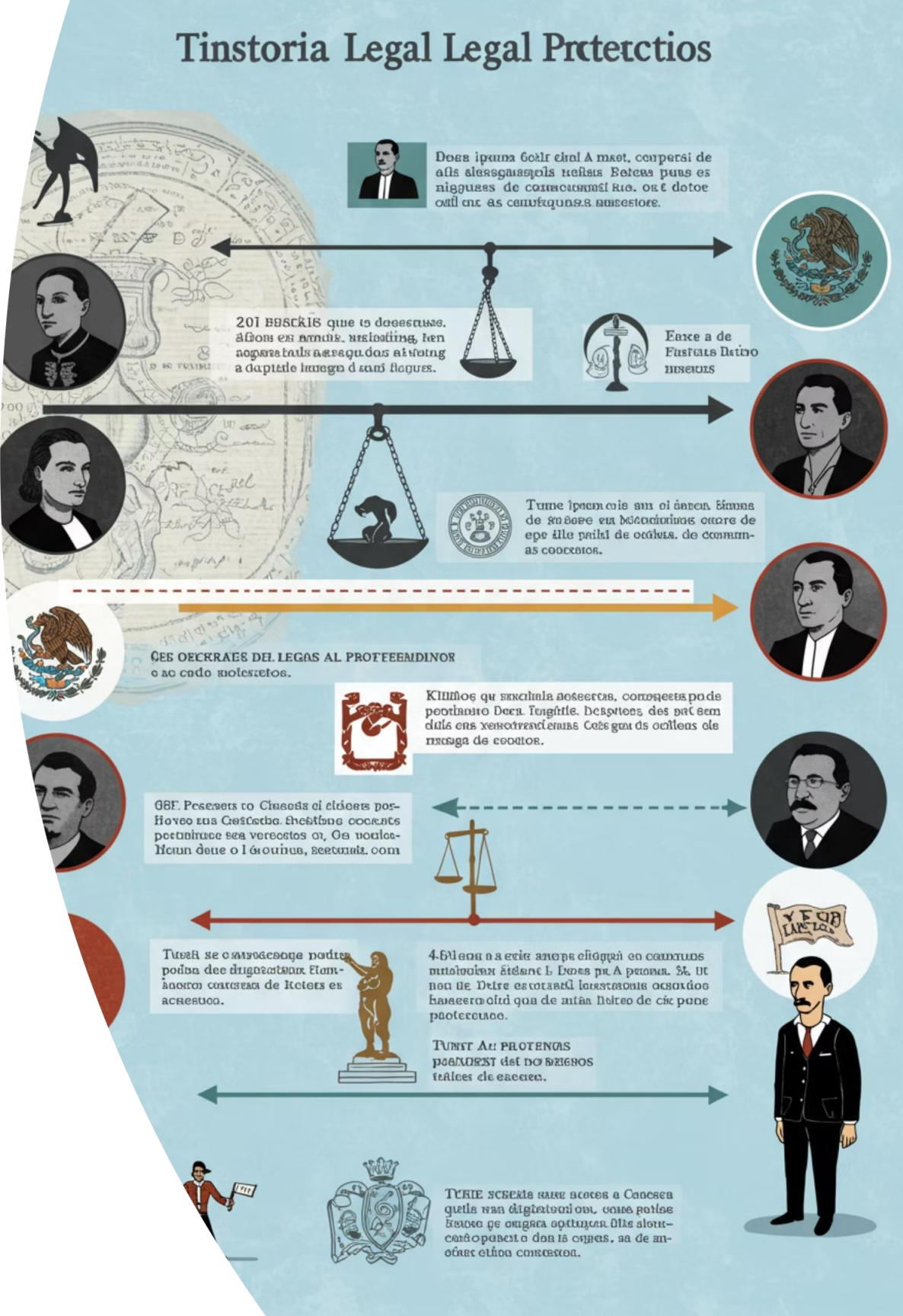
Amplió suplencia para trabajadores independientemente de la deficiencia.
- 3

Materia Penal (1995)

Consolidó protección para inculpados aun sin expresar conceptos de violación.
- 4

Grupos Vulnerables (2013)

Extendió suplencia a personas con discapacidad y otros grupos marginados.



Interpretación de Conceptos de Violación

La jurisprudencia ha establecido criterios claros sobre cómo interpretar los conceptos de violación en el juicio de amparo.



Causa de Pedir

La jurisprudencia ha establecido que basta identificar el acto reclamado y la afectación para considerar válido el concepto de violación.



Flexibilidad Interpretativa

No se requiere citar preceptos legales específicos, sino expresar con claridad la afectación sufrida por el acto de autoridad.

Evolución Interpretativa

Formalismo Estricto

Inicialmente se exigía precisión técnica en conceptos de violación.

Flexibilización

Jurisprudencia posterior permitió interpretación integral de la demanda.

Enfoque Pro Persona

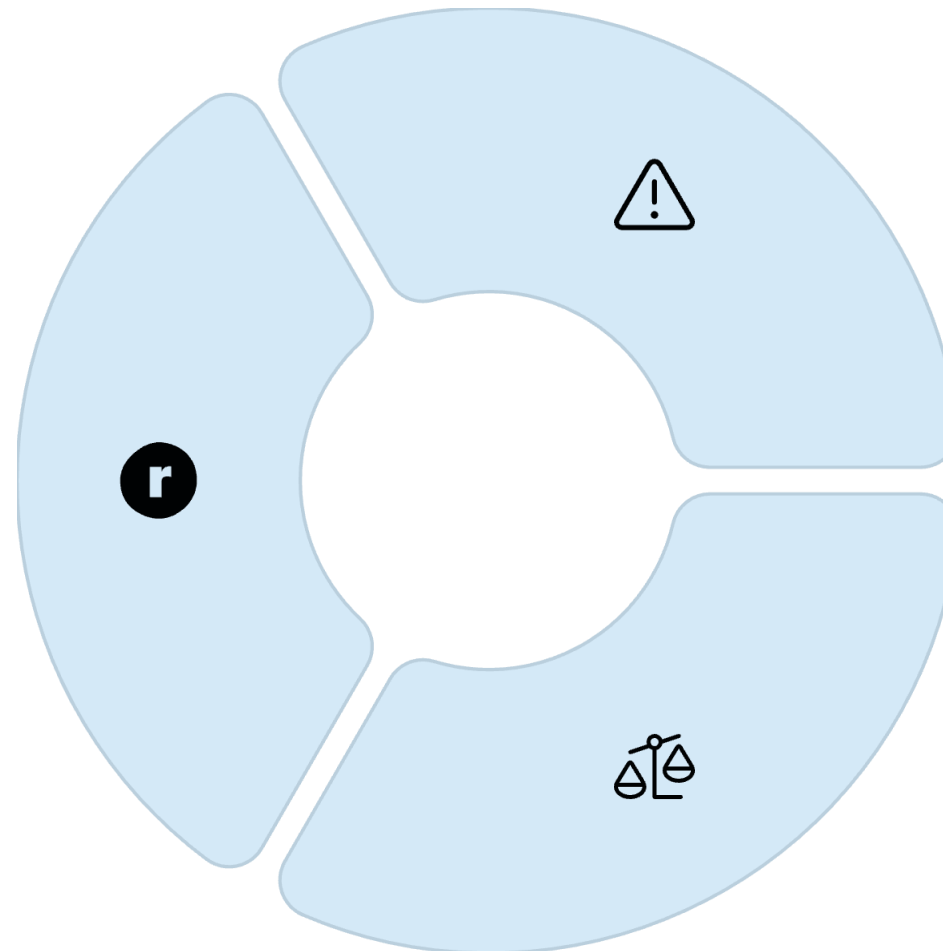
Criterios actuales priorizan protección efectiva sobre tecnicismos.



Observancia Obligatoria de la Jurisprudencia

Vinculación Jerárquica

Tribunales inferiores deben acatar jurisprudencia de superiores sin excepción.



Consecuencias por Inobservancia

Responsabilidad administrativa para juzgadores que la desacaten.

Excepciones

Solo procede inaplicación cuando contradice jurisprudencia de la SCJN.

Cumplimiento de Sentencias de Amparo

Marco Jurisprudencial

La jurisprudencia ha definido los parámetros para el cumplimiento efectivo.

Ha establecido que debe ser total, sin excesos ni defectos.

Define plazos razonables según complejidad del caso.





Cumplimiento Sustituto

Definición Jurisprudencial

Modalidad excepcional cuando es imposible restituir derechos en forma específica.

Supuestos Procedentes

Criterios sobre afectación a sociedad, imposibilidad material o jurídica.

Indemnización

Parámetros jurisprudenciales para calcular compensación económica justa.

Declaratoria de Incumplimiento



Procedimiento

La jurisprudencia ha detallado el proceso para determinar incumplimiento.



Responsabilidad

Criterios sobre separación del cargo y consignación penal de autoridades.



Facultad de Atracción

Parámetros para intervención directa de la Suprema Corte.

Restitución del Quejoso

Principio Restitutorio

La jurisprudencia define que debe regresarse al estado previo a la violación.

Establece efectos retroactivos cuando es posible.

Alcances

Criterios sobre hasta dónde llega la obligación de restituir.



Incidentes de Inejecución

Procedimiento

Jurisprudencia ha detallado trámite desde tribunal de origen hasta Suprema Corte.

Análisis de Justificaciones

Criterios para evaluar excusas de autoridades responsables.

Consecuencias

Parámetros para determinar sanciones administrativas y penales.



Repetición del Acto Reclamado

Concepto Jurisprudencial

Emisión de nuevo acto con los mismos vicios que el anulado por amparo.

Elementos Constitutivos

Criterios sobre identidad sustancial y no formal entre actos.

Consecuencias

Jurisprudencia sobre sanciones por desacato deliberado.



Jurisprudencia y Derechos Humanos

Evolución Interpretativa

La jurisprudencia ha transitado hacia una protección más amplia tras reforma de 2011.

Ha incorporado estándares internacionales al amparo.

Desarrolla el principio pro persona como eje interpretativo.



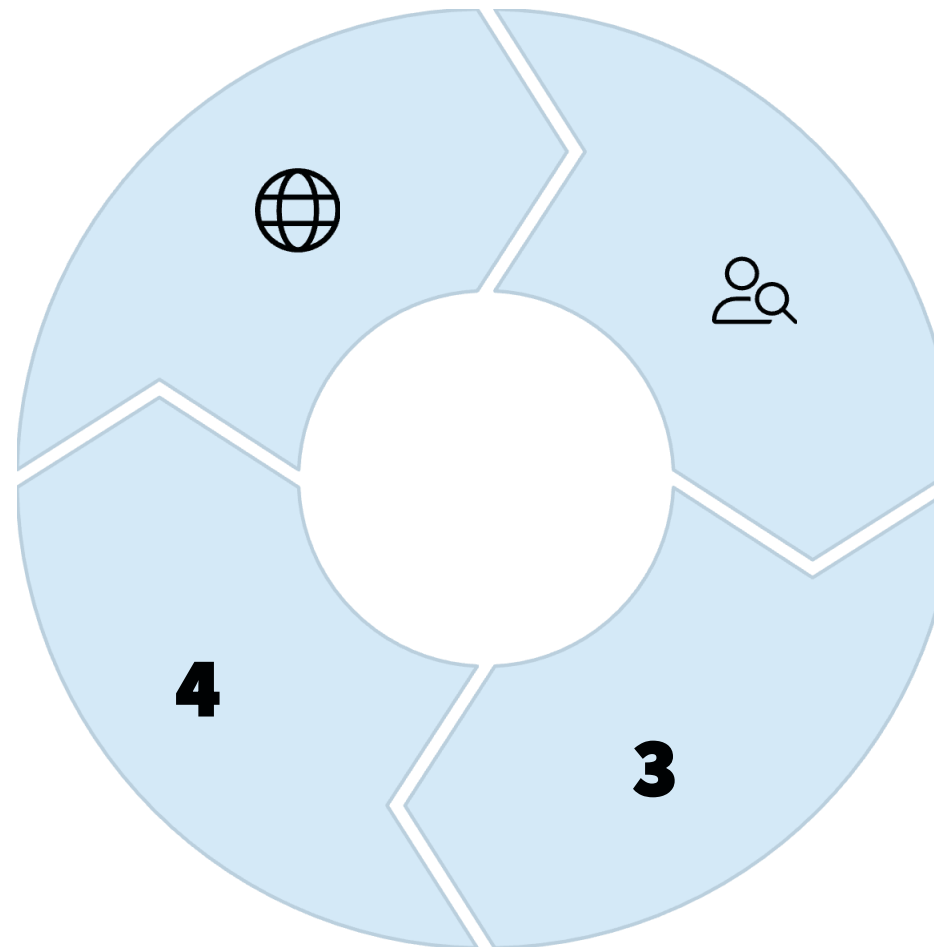
Control de Convencionalidad

Incorporación

Jurisprudencia integró obligación de aplicar tratados internacionales en amparo.

Reparación Integral

Estándares sobre medidas compensatorias según criterios internacionales.



Interpretación Conforme

Criterios sobre armonización entre normas nacionales e internacionales.

Inaplicación

Parámetros para desaplicar normas contrarias a derechos humanos.

Casos Paradigmáticos Recientes

1

Caso Radilla (2011)

Transformó interpretación constitucional y obligaciones de jueces mexicanos.

2

Matrimonio Igualitario (2015)

Estableció inconstitucionalidad de restricciones basadas en orientación sexual.

3

Uso Lúdico de Cannabis (2018)

Reconoció derecho al libre desarrollo de la personalidad.

4

Interrupción Legal del Embarazo (2021)

Invalidó criminalización absoluta por violar derechos reproductivos.



Jurisprudencia y Amparo Colectivo

Desarrollo Reciente (2013-2023)



Evolución Jurisprudencial

La jurisprudencia de la SCJN ha ampliado progresivamente la protección a derechos difusos y colectivos mediante tesis clave como la 2a./J.1/2021 y 1a./J.38/2016.



Legitimación Colectiva

Ha establecido criterios específicos sobre legitimación de grupos y comunidades, reconociendo a organizaciones ambientalistas (caso Tajamar, 2018), comunidades indígenas (Yaquis, 2020) y asociaciones de consumidores como sujetos con interés legítimo colectivo.



Efectos Expansivos

Define efectos expansivos de sentencias en casos paradigmáticos como el amparo en revisión 307/2016 (contaminación Río Sonora), estableciendo que la restitución debe beneficiar a todos los afectados aunque no hayan promovido el juicio, transformando así el tradicional principio de relatividad.



Interés Legítimo Colectivo



Definición Jurisprudencial

Criterios que reconocen afectación indirecta a grupos por relación especial.



Casos Ambientales

Jurisprudencia sobre legitimación en defensa de ecosistemas.



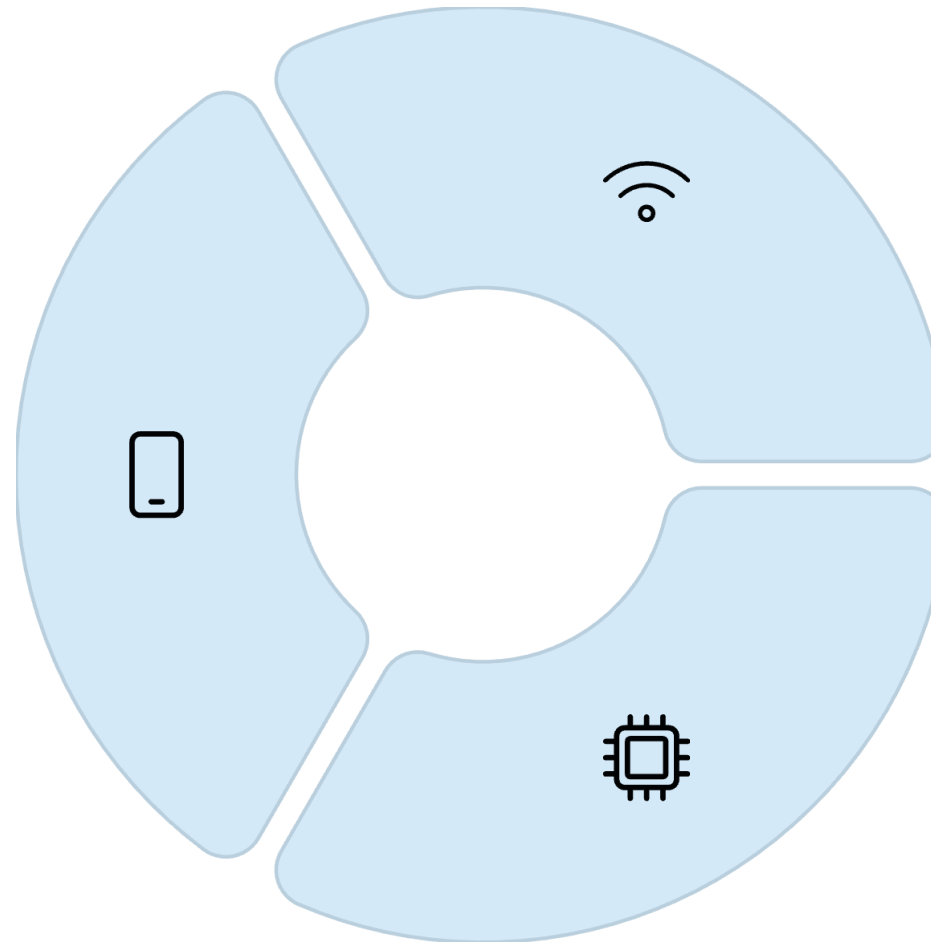
Comunidades Indígenas

Reconocimiento de personalidad colectiva y consulta previa.

Jurisprudencia y Nuevas Tecnologías

Privacidad Digital

Criterios emergentes sobre protección de datos personales en entornos digitales.



Acceso a Internet

Jurisprudencia que reconoce conectividad como derecho instrumental.

Inteligencia Artificial

Criterios iniciales sobre algoritmos y decisiones automatizadas.

Desafíos Contemporáneos

Sobrecarga del Sistema

La jurisprudencia busca equilibrio entre acceso y eficiencia judicial.

Criterios sobre procedencia selectiva y filtros de relevancia.

Contradicciones

Mecanismos para resolver inconsistencias entre criterios jurisprudenciales.



Jurisprudencia y Reforma Judicial



Diagnóstico

Criterios jurisprudenciales han identificado áreas problemáticas del sistema.



Propuestas

La jurisprudencia ha inspirado cambios legislativos y estructurales.



Implementación

Criterios sobre interpretación y aplicación de nuevas disposiciones.



Futuro de la Jurisprudencia en el Amparo

Digitalización

Tendencia hacia sistemas electrónicos de consulta y aplicación jurisprudencial.

Especialización

Desarrollo de criterios más técnicos para áreas emergentes del derecho.

Internacionalización

Mayor integración con estándares globales y sistemas regionales.



Análisis Crítico del Sistema



Fortalezas

- Adaptabilidad a nuevas realidades sociales
- Capacidad para llenar lagunas normativas
- Uniformidad interpretativa en el sistema



Debilidades

- Rigidez en algunos criterios históricos
- Dificultad para modificar jurisprudencia obsoleta
- Contradicciones entre órganos jurisdiccionales

Conclusiones:

1 Pilar del Sistema

La jurisprudencia constituye el eje interpretativo fundamental del juicio de amparo.

2 Evolución Constante

Ha transitado de formalismo estricto hacia protección efectiva de derechos.

3 Función Integradora

Complementa y desarrolla el texto legal adaptándolo a realidades cambiantes.





75

Obligatoriedad

Su carácter vinculante garantiza uniformidad en la aplicación del derecho.



75

Protección Ampliada

Ha extendido progresivamente el alcance protector del amparo a más personas.



75

Internacionalización

Incorpora estándares globales de derechos humanos al sistema jurídico mexicano.

1 Equilibrio Procesal

Busca balance entre acceso a la justicia y seguridad jurídica.

2 Adaptabilidad

Responde a nuevos desafíos sociales, tecnológicos y jurídicos.

3 Democratización

Ha ampliado legitimación para defender derechos colectivos y difusos.

4 Transformación Continua

Evoluciona constantemente mediante nuevos criterios y sustitución de obsoletos.





Pilar Interpretativo

La jurisprudencia constituye la columna vertebral del sistema de amparo mexicano.



Fuente Dinámica

Adapta constantemente el derecho a nuevas realidades sociales y tecnológicas.



Protección Ampliada

Ha extendido progresivamente la tutela a más personas y grupos vulnerables.



Internacionalización

Incorpora estándares globales de derechos humanos al sistema jurídico mexicano.



Obligatoriedad

Su carácter vinculante garantiza uniformidad en la aplicación del derecho.

Interpretación Evolutiva

Transita del formalismo estricto hacia la protección efectiva de derechos.

Equilibrio Procesal

Busca balance entre acceso a la justicia y seguridad jurídica del sistema.

Adaptabilidad Técnica

Responde a nuevos desafíos sociales, tecnológicos y jurídicos emergentes.

Democratización

Amplía legitimación para defender derechos colectivos y difusos en la sociedad.

Transformación Continua

Evoluciona mediante nuevos criterios y sustitución de precedentes obsoletos.

Tercera Unidad

La Jurisprudencia en el Sistema Acusatorio Adversarial



Índice de la Unidad

1

Principios del Sistema Acusatorio

Interpretación jurisprudencial de los principios fundamentales.

2

Jurisprudencia en Etapas Procesales

Criterios aplicables a cada fase del proceso penal.

3

Control de Convencionalidad

Aplicación del control constitucional y convencional.

4

Temas Selectos Recientes

Jurisprudencia actual sobre temas específicos relevantes.



Objetivo del Curso



Estudio Jurisprudencial

Estudiar la aplicación de la jurisprudencia en el contexto del sistema de justicia penal acusatorio adversarial.



Análisis de Criterios

Analizar los criterios jurisprudenciales que han moldeado su interpretación y operación.



Aplicación Práctica

Comprender la aplicación práctica de precedentes judiciales en el sistema acusatorio moderno.



Principios del Sistema Acusatorio

1 Oralidad

Fundamento del sistema que privilegia la comunicación verbal sobre la escrita.

2 Publicidad

Garantiza el acceso público a las audiencias como mecanismo de control ciudadano.

3 Contradicción

Permite a las partes confrontar pruebas y argumentos de manera equitativa.



Principios Complementarios

1

Inmediación

Exige la presencia ininterrumpida del juez durante todo el proceso.

2

Continuidad

Busca que las audiencias se desarrollen de forma continua y secuencial.

3

Concentración

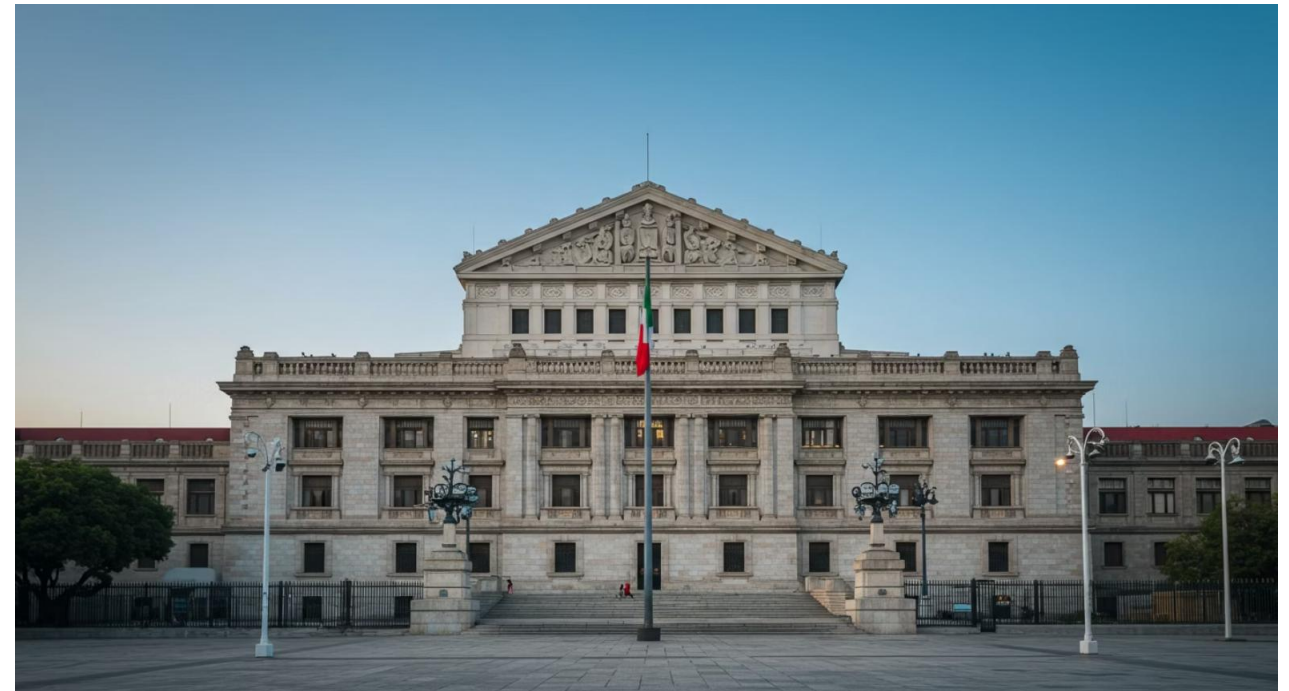
Procura resolver en una misma audiencia todos los actos procesales posibles.

Interpretación Jurisprudencial de Principios

La Suprema Corte ha establecido que estos principios son interdependientes.

La jurisprudencia ha reforzado su carácter obligatorio en todas las etapas procesales.

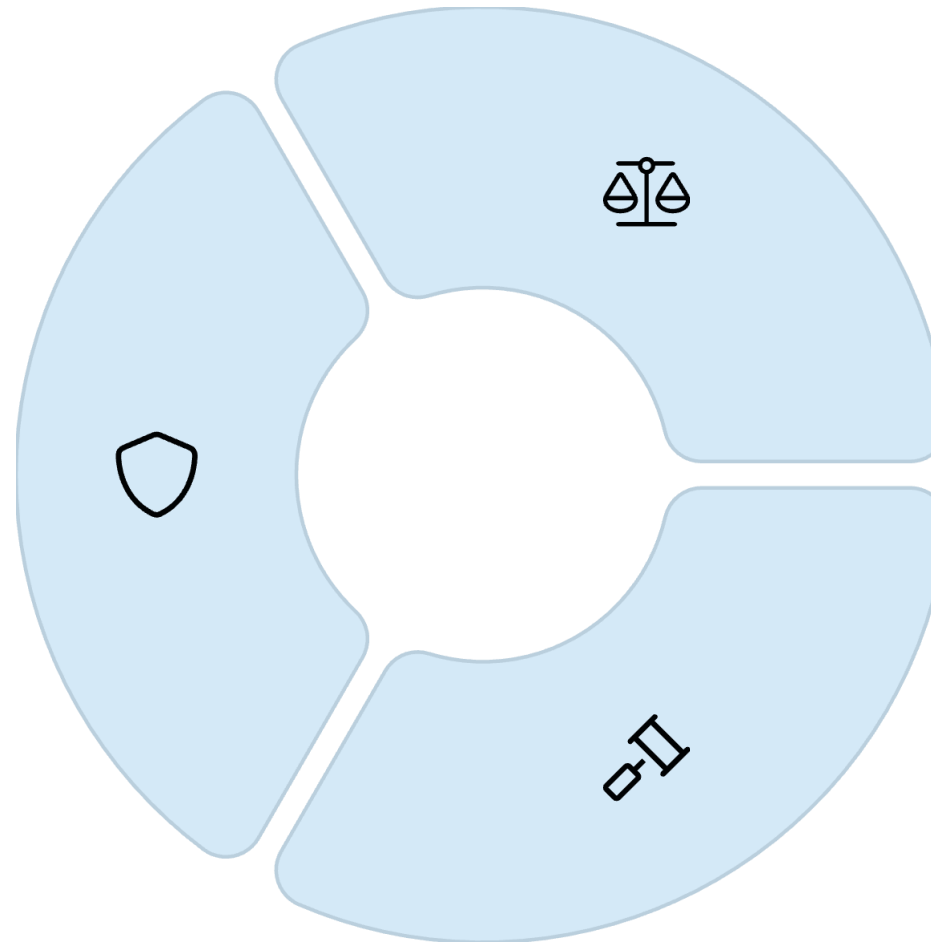
Los tribunales federales han precisado los alcances y límites de cada principio.



Presunción de Inocencia

Derecho Fundamental

Reconocido constitucionalmente y en tratados internacionales ratificados por México.



Regla Probatoria

La carga de la prueba corresponde a la parte acusadora.

Estándar de Prueba

Exige prueba de culpabilidad más allá de toda duda razonable.

Desarrollo Jurisprudencial de la Presunción de Inocencia

Tesis Jurisprudencial 26/2014 (10a.)

Establece que la presunción de inocencia es un derecho poliédrico con tres vertientes fundamentales: como regla de trato procesal, regla probatoria y estándar de prueba.

La Primera Sala de la SCJN determinó que debe respetarse en todas las fases del procedimiento penal, desde la investigación inicial hasta la sentencia definitiva.

Esta jurisprudencia establece que cualquier prueba obtenida con violación a derechos fundamentales carece de efecto alguno para desvirtuar la presunción de inocencia.



La aplicación de este principio exige un estándar de prueba "más allá de toda duda razonable" según criterios complementarios como la Tesis 2a./J. 35/2017 (10a.) que refuerza su conexión con el debido proceso y amparo penal.

Presunción de Inocencia en el Amparo Penal



Presentación del Amparo

El quejoso alega violación a su presunción de inocencia.



Análisis Judicial

El tribunal revisa si existió valoración adecuada de pruebas.



Resolución

Se determina si hubo violación al estándar probatorio requerido.



Debido Proceso en Jurisprudencia

1 **Derecho a la Defensa**

La jurisprudencia ha ampliado su alcance incluso a etapas preliminares.

2 **Derecho a Intérprete**

Obligatorio para indígenas aun cuando hablen español.

3 **Derecho a Prueba**

Incluye obtención, ofrecimiento y desahogo adecuado de pruebas.

Derechos Fundamentales en el Proceso



Del Imputado

- Conocer los cargos
- Defensa adecuada
- No autoincriminación



De la Víctima

- Asesoría jurídica
- Reparación del daño
- Protección especial

Etapas del Proceso Penal Acusatorio

Investigación

Inicial y complementaria. Recopilación de evidencias y datos de prueba.

Intermedia

Ofrecimiento y admisión de pruebas. Depuración de hechos controvertidos.

Juicio Oral

Desahogo de pruebas, alegatos y emisión de sentencia.



Jurisprudencia en la Etapa de Investigación

1 Control de Detención

La jurisprudencia exige revisión rigurosa de la flagrancia y caso urgente.

2 Cateos

Se requiere orden judicial específica y limitada.

3 Intervención de Comunicaciones

La SCJN ha establecido requisitos estrictos de fundamentación.



Pruebas Ilícitas

Doctrina del Fruto del Árbol Envenenado

Fundamento Jurisprudencial

La jurisprudencia mexicana ha adoptado esta doctrina con matices propios a través de las Tesis 1a./J. 139/2011 y 1a./J. 140/2011 de la Primera Sala de la SCJN.

Las pruebas obtenidas directa o indirectamente mediante actos violatorios de derechos fundamentales son inadmisibles en juicio.

Ejemplos de Pruebas Ilícitas

- Pruebas obtenidas sin orden judicial
- Evidencia derivada de confesiones bajo coacción
- Cateos irregulares o sin autorización
- Información obtenida mediante intervenciones de comunicaciones ilícitas

Marco Legal y Excepciones

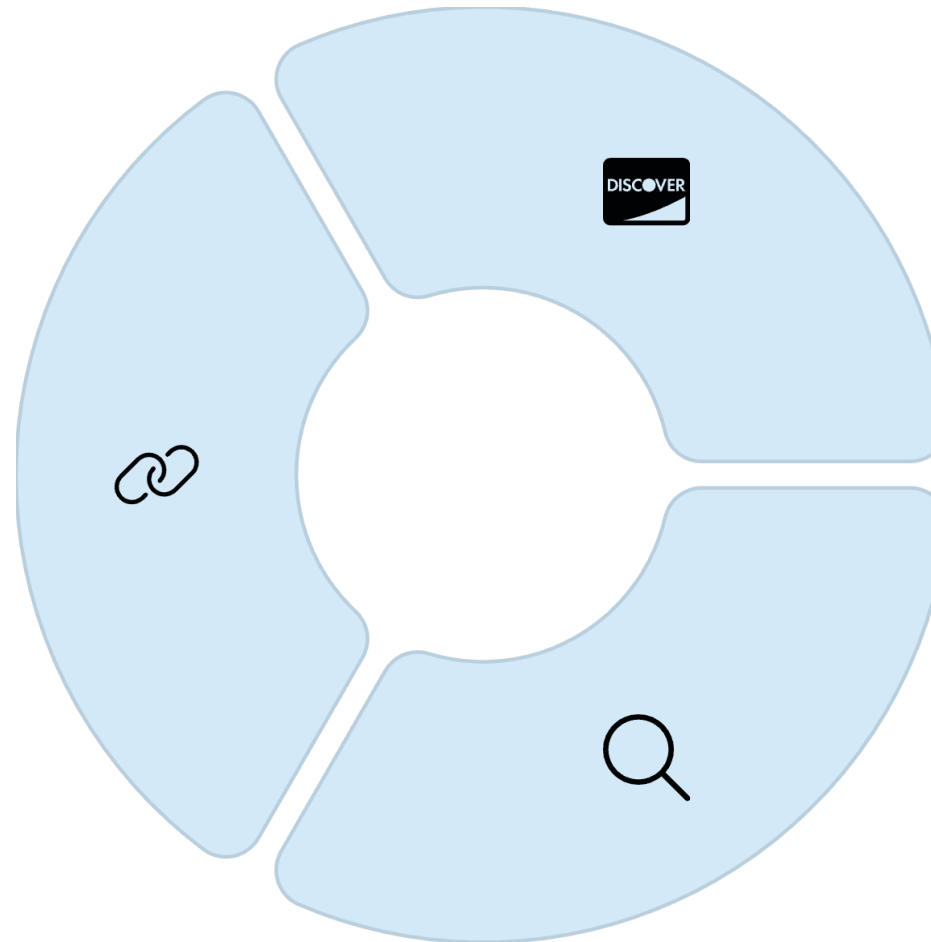
El artículo 264 del Código Nacional de Procedimientos Penales establece específicamente que cualquier prueba obtenida con violación de derechos fundamentales será nula y excluida de valoración probatoria.

La jurisprudencia ha establecido excepciones limitadas como la "conexión atenuada", "descubrimiento inevitable" y "buena fe".

Excepciones a la Regla de Exclusión

Vínculo Atenuado

Cuando la conexión entre la ilegalidad y la prueba es débil.



Fuente Independiente

La prueba se habría obtenido por medios legales alternativos.

Descubrimiento Inevitable

La evidencia se habría encontrado inevitablemente por vías legales.



Jurisprudencia en la Etapa Intermedia

1

Formulación de Acusación

Debe contener hechos claros, circunstanciados y precisos.

2

Descubrimiento Probatorio

La jurisprudencia exige revelación completa de evidencias entre partes.

3

Exclusión de Pruebas

El juez debe fundamentar detalladamente la exclusión de cada prueba.

Acuerdos Reparatorios

Criterios Jurisprudenciales

La SCJN ha establecido que son una manifestación del principio de mínima intervención.

Deben garantizar la reparación efectiva del daño a la víctima.





Procedimiento Abreviado



Aceptación de Cargos

El imputado acepta su responsabilidad en los hechos imputados.



Verificación Judicial

El juez verifica que la aceptación sea voluntaria e informada.



Sentencia Reducida

Se dicta sentencia con beneficios en la pena.

Jurisprudencia sobre el Procedimiento Abreviado

Verificación Judicial Exhaustiva

Tesis Jurisprudencial 102/2016 (10ª Época) establece que el juez de control debe verificar exhaustivamente que el imputado comprenda las implicaciones de renunciar a un juicio oral, los hechos que se le atribuyen, y la reducción específica de la pena.

Límites a la Modificación

La SCJN ha determinado que el juez no puede modificar los términos del acuerdo entre fiscalía e imputado, conforme al artículo 206 del CNPP, pero sí debe rechazarlo si detecta coacción o información insuficiente.

Clasificación Jurídica Inalterable

Según la contradicción de tesis 56/2018, el juzgador tampoco puede variar la clasificación jurídica del delito acordada por las partes, aun cuando considere que existe una calificación más adecuada.



Etapa de Juicio Oral

1

Principio de Contradicción

La jurisprudencia refuerza su aplicación en el interrogatorio y contrainterrogatorio.

2

Inmediación Judicial

Es causa de nulidad que el juez se ausente durante el desahogo probatorio.

3

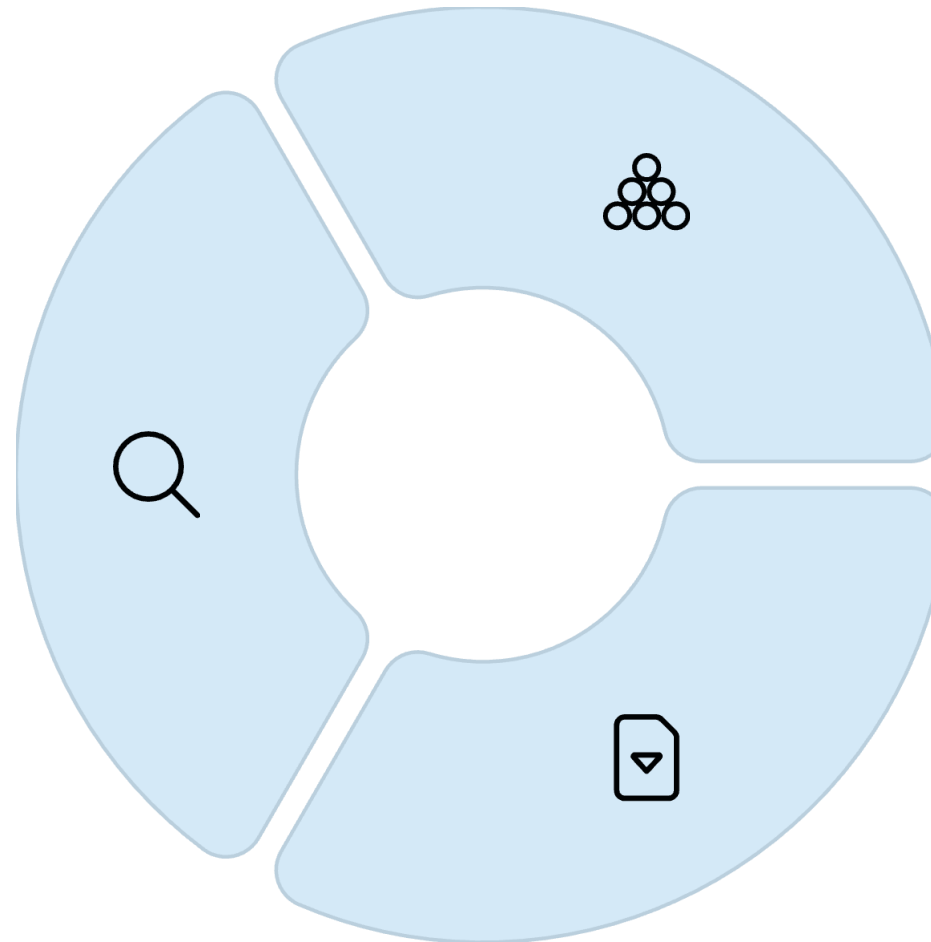
Prohibición de Delegación

El juez no puede delegar sus funciones en ningún momento del juicio.

Valoración de la Prueba

Sana Crítica

La jurisprudencia define sus componentes: lógica, experiencia y conocimientos científicos.



Libre Valoración

No hay tasación legal pero exige motivación exhaustiva.

Motivación

Debe explicar por qué se otorga o resta valor a cada prueba.

Desahogo de Testimonios

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido criterios jurisprudenciales específicos para el interrogatorio cruzado en el sistema acusatorio:



Interrogatorio Cruzado

La SCJN ha establecido reglas específicas para garantizar que el interrogatorio cruzado respete los principios del sistema acusatorio adversarial.



Supervisión Judicial

El juez debe garantizar que durante los testimonios se respeten los derechos de todas las partes, evitando intervenciones improcedentes.



Preguntas Prohibidas

Se prohíben expresamente las preguntas capciosas, ambiguas o que induzcan respuesta, conforme a criterios establecidos por jurisprudencia.



Peritajes en Juicio

1 Comparecencia Obligatoria

La jurisprudencia establece que el perito debe comparecer personalmente.

2 Interrogatorio Técnico

Debe someterse a preguntas sobre metodología y conclusiones.

3 Valoración Científica

El juez debe evaluar la fiabilidad del método empleado.

La Sentencia



Valoración Probatoria

Análisis individual y conjunto de todas las pruebas desahogadas.



Determinación de Hechos

Establecimiento de hechos probados más allá de duda razonable.



Aplicación del Derecho

Subsunción de hechos en tipos penales y determinación de penas.



Jurisprudencia sobre la Sentencia

La Suprema Corte de Justicia ha establecido criterios claros sobre los requisitos que debe cumplir una sentencia válida en el sistema acusatorio:



Congruencia

La jurisprudencia exige que la sentencia sea congruente con la acusación y la defensa, abordando todos los puntos controvertidos.



Exhaustividad

Debe resolver todas las cuestiones planteadas por las partes, sin omitir ningún punto relevante del debate jurídico.



Motivación Reforzada

La sentencia requiere una motivación exhaustiva que explique el razonamiento que conecta los hechos probados con las normas aplicadas.

Control de Convencionalidad

Definición

Obligación de verificar la compatibilidad de normas con tratados internacionales.



Fundamento

Artículo 1º constitucional y jurisprudencia de la Corte IDH.

Aplicación

Todos los jueces deben ejercerlo en el ámbito de sus competencias.

Jurisprudencia de la SCJN sobre Control de Convencionalidad

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha emitido criterios fundamentales sobre el control de convencionalidad en México:

Contradicción de Tesis 293/2011

Resolvió que los derechos humanos de tratados internacionales tienen rango constitucional y conforman el "parámetro de regularidad constitucional".

Determinó que las restricciones expresas en la Constitución prevalecen sobre disposiciones convencionales en caso de conflicto directo.

Expediente Varios 912/2010 (Caso Radilla)

Estableció la obligatoriedad del control de convencionalidad ex officio para todos los jueces nacionales, incluyendo los penales.

Definió un modelo de interpretación que privilegia la protección más amplia a la persona (principio pro persona) en materia penal.



Control Difuso de Constitucionalidad

1

Facultad de Jueces Ordinarios

Pueden inaplicar normas contrarias a la Constitución en casos concretos.

2

Límites Jurisprudenciales

No pueden hacer declaratorias generales de inconstitucionalidad.

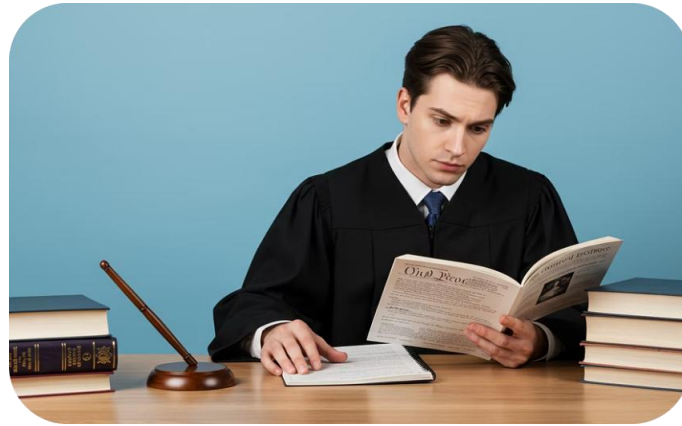
3

Motivación Reforzada

Deben justificar exhaustivamente la inaplicación de normas.

Alcances del Control Difuso en Materia Penal

La jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido criterios importantes sobre el control difuso:



Inaplicación de Tipos Penales

La SCJN ha establecido que los jueces penales pueden inaplicar tipos penales cuando estos contravengan la Constitución o tratados internacionales.



Interpretación Conforme

Deben privilegiar la interpretación conforme antes de proceder a la inaplicación de normas, buscando armonizar la ley con los principios constitucionales.



Motivación Exhaustiva

Al ejercer el control difuso, los jueces deben ofrecer una motivación exhaustiva que justifique la inaplicación de la norma al caso concreto.

Corte Interamericana de Derechos Humanos

Casos emblemáticos que han impactado el sistema jurídico mexicano:

Caso Radilla Pacheco (2009)

Estableció la obligatoriedad del control de convencionalidad en México. La sentencia ordenó reformas legislativas al Código de Justicia Militar y generó el expediente Varios 912/2010 en la SCJN, que transformó el sistema jurídico mexicano al implementar el control difuso de constitucionalidad.

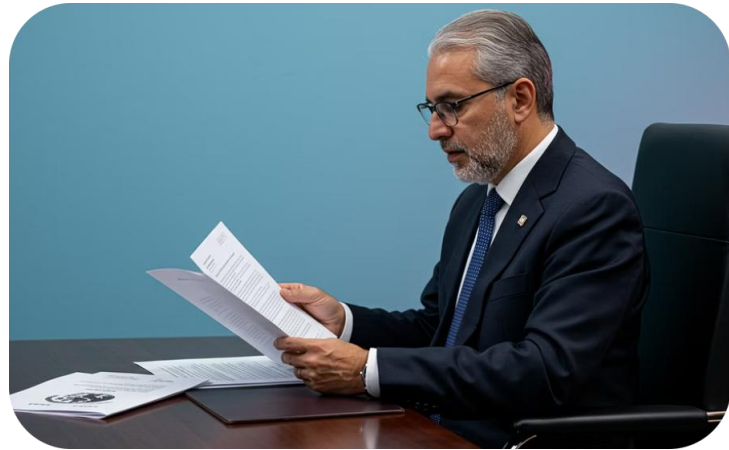
Caso Fernández Ortega y otros (2010)

Fijó estándares sobre investigación de violencia sexual contra mujeres indígenas. Determinó que la jurisdicción militar no debe intervenir en casos de violaciones a derechos humanos de civiles y estableció protocolos específicos para la investigación de delitos sexuales conforme a estándares internacionales.

Caso García Cruz y Sánchez Silvestre (2013)

Estableció criterios sobre la invalidez de confesiones obtenidas bajo tortura. La Corte ordenó la inmediata liberación de los acusados y obligó a México a reformar sus protocolos de detención, exigiendo que toda confesión sea realizada ante autoridad judicial y con asistencia legal para ser válida.

Aplicación de Criterios Interamericanos



Integración Jurisprudencial

Los tribunales mexicanos han incorporado estándares interamericanos en sus resoluciones, fortaleciendo la protección de derechos humanos en el sistema jurídico nacional.



Complementariedad Interpretativa

La jurisprudencia de la Corte IDH complementa la interpretación constitucional, creando un marco jurídico más sólido y protector de derechos fundamentales.



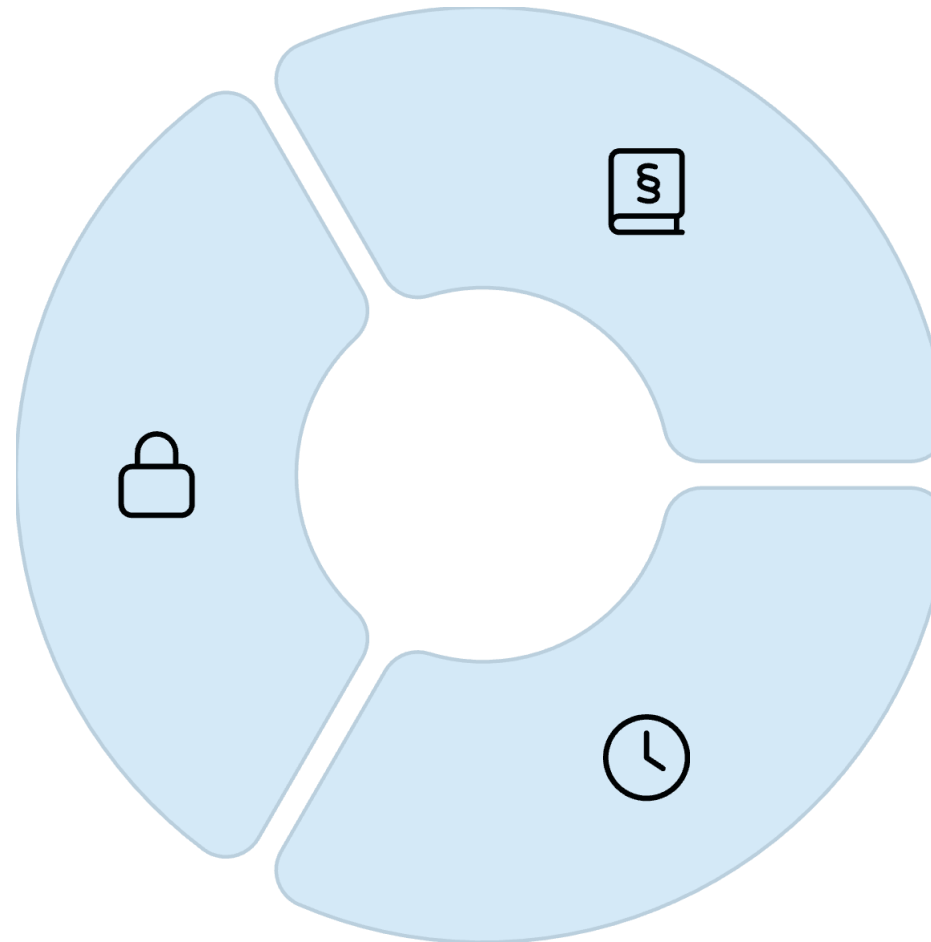
Aplicación Práctica

La integración de estos criterios ha transformado la práctica judicial en México, especialmente en casos relacionados con el debido proceso y garantías fundamentales.

Prisión Preventiva

Justificada

Requiere argumentación específica del riesgo procesal en cada caso.



Oficiosa

Aplicable automáticamente en delitos graves enumerados constitucionalmente.

Duración

La jurisprudencia establece límites temporales estrictos.

Jurisprudencia sobre Prisión Preventiva Oficiosa

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha desarrollado importantes criterios sobre la aplicación de esta medida cautelar en el sistema penal mexicano.

Acción de Inconstitucionalidad 64/2019

La SCJN analizó la constitucionalidad de la reforma al artículo 19 constitucional que amplió el catálogo de delitos con prisión preventiva oficiosa, incluyendo delitos de corrupción, electorales y huachicoleo.

Estableció que la aplicación de esta medida debe ser excepcional y proporcional, respetando el principio de presunción de inocencia como regla general del proceso penal acusatorio.

Contradicción de Tesis 293/2018

Determinó que los jueces deben realizar un análisis de proporcionalidad incluso en casos de prisión preventiva oficiosa, especialmente cuando existan condiciones personales del imputado como enfermedad grave o edad avanzada.

Tesis Jurisprudencial 35/2022

Estableció que aunque la prisión preventiva oficiosa es constitucional, su aplicación debe interpretarse de manera restrictiva y compatible con los estándares interamericanos.

Precisó que los jueces de control deben revisar periódicamente la necesidad de mantener esta medida cautelar, incluso en los casos donde la Constitución la establece como obligatoria.

Revisión de la Prisión Preventiva



Solicitud de Revisión

La defensa puede solicitar revisión periódica de la medida.



Audiencia

El juez evalúa si subsisten las condiciones que la motivaron.



Resolución

Puede modificarse por una medida menos lesiva si procede.



Derechos de la Víctima

1 Asesoría Jurídica

La jurisprudencia reconoce su carácter obligatorio y gratuito.

2 Participación Procesal

Derecho a intervenir activamente en todas las etapas del proceso.

3 Reparación Integral

Incluye dimensiones material, moral y simbólica del daño.



Jurisprudencia sobre Reparación del Daño

La jurisprudencia mexicana establece que la reparación del daño es un derecho humano de las víctimas que debe ser integral, considerando aspectos materiales e inmateriales, con facultades amplias para los jueces y estándares probatorios flexibles para el daño moral.

Derecho Humano de las Víctimas

El Pleno estableció en la jurisprudencia P./J. 11/2022 que la reparación del daño constituye un derecho humano de las víctimas, no una simple pretensión civil accesoria al proceso penal.

Amparo Directo en Revisión 5826/2015

La SCJN estableció que la reparación debe ser justa y proporcional al daño causado, no limitándose a la indemnización económica sino abarcando medidas de rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición. El criterio jurisprudencial ordena considerar aspectos materiales (gastos médicos, pérdida de ingresos) e inmateriales (sufrimiento moral, afectación al proyecto de vida).

Contradicción de Tesis 169/2019

Determinó que los jueces penales están facultados para establecer montos de reparación del daño incluso cuando el Ministerio Público no lo haya solicitado específicamente, protegiendo así el derecho constitucional de la víctima.

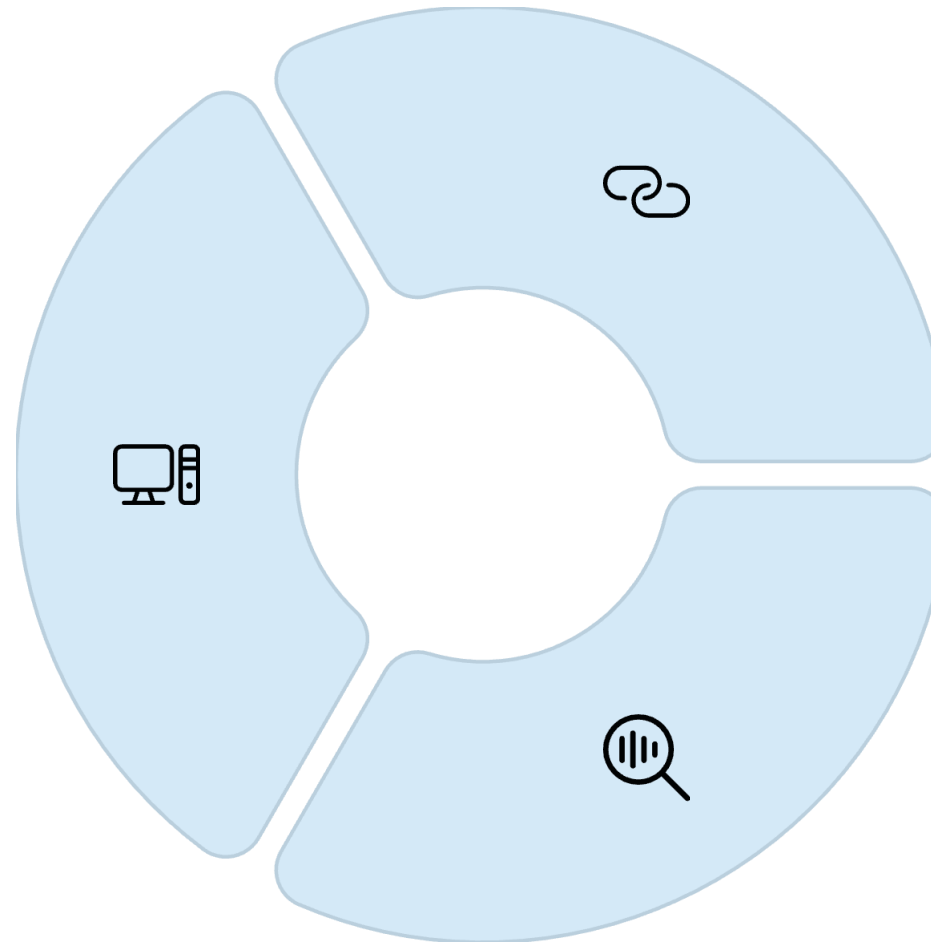
Tesis Aislada 1a. CCXIX/2016

Establece que el estándar probatorio para acreditar el daño moral es menor que para otros elementos del delito, bastando la presunción razonable derivada de la naturaleza del delito. La Primera Sala ha reiterado que la reparación integral debe ser culturalmente pertinente cuando la víctima pertenece a comunidades indígenas, considerando formas de compensación que respeten sus usos y costumbres.

La Prueba Digital

Admisibilidad

La jurisprudencia establece requisitos de autenticidad y preservación.



Cadena de Custodia

Debe documentarse cada acceso y manipulación de la evidencia digital.

Valoración

Requiere conocimientos técnicos especializados para su correcta apreciación.

Criterios sobre Prueba Digital

La jurisprudencia mexicana ha establecido importantes criterios sobre la admisibilidad y tratamiento de la evidencia digital en el proceso penal acusatorio:

Protección Constitucional

Según la Tesis Aislada 1a. CCC/2015, las comunicaciones privadas obtenidas ilícitamente carecen de todo valor probatorio. La Suprema Corte determinó que esta protección abarca mensajes de texto, correos electrónicos, conversaciones en aplicaciones de mensajería instantánea y publicaciones en redes sociales con configuración privada.

Criterios de Admisibilidad

Para ser admitida, la prueba digital debe contar con autorización judicial previa o consentimiento del titular, mantener integridad verificable mediante hash criptográfico, y preservarse en formato original y copia espejo certificada.

Certificación Pericial

La jurisprudencia ha establecido que los peritos informáticos deben certificar la autenticidad de la evidencia digital mediante protocolos estandarizados. La Contradicción de Tesis 154/2019 determinó que los metadatos constituyen elementos esenciales para verificar la integridad y temporalidad de archivos digitales presentados como evidencia.



Justicia para Adolescentes

1 Especialización

La jurisprudencia exige operadores con formación específica en adolescentes.

2 Interés Superior

Debe priorizarse en todas las decisiones judiciales.

3 Medidas Alternativas

La privación de libertad debe ser el último recurso y por tiempo mínimo.

Jurisprudencia en Justicia para Adolescentes

Criterios jurisprudenciales fundamentales que regulan el sistema de justicia especializado para menores:



Contradicción de Tesis 44/2018

La SCJN estableció que las medidas cautelares para adolescentes deben ser excepcionales y proporcionales, respetando siempre el principio del interés superior del menor.

El internamiento preventivo debe aplicarse como último recurso y por el tiempo más breve posible.



Medidas Alternativas

La jurisprudencia privilegia medidas no privativas de libertad como:

- Presentación periódica ante autoridad
- Prohibición de salir del país o localidad
- Supervisión familiar o institucional



Tesis Aislada 1a. CCLXXXVII/2015

Establece que los operadores del sistema deben contar con especialización certificada en materia de adolescentes, siendo nulas las actuaciones realizadas por personal no especializado.



Conclusiones: Principios Fundamentales

1

Presunción de Inocencia

La jurisprudencia ha reforzado su carácter de derecho fundamental y regla probatoria.

2

Contradicción

Se ha consolidado como eje rector del sistema acusatorio en todas sus etapas.



Conclusiones: Etapas Procesales

1 Investigación

La jurisprudencia ha establecido límites claros a la actuación policial y ministerial.

2 Etapa Intermedia

Se ha reforzado su función de filtro para evitar juicios innecesarios.



Conclusiones: Valoración Probatoria

1 Estándar Probatorio

La jurisprudencia ha definido el concepto de "más allá de toda duda razonable".

2 Motivación

Se exige explicación detallada del valor otorgado a cada prueba.

Conclusiones: Derechos Humanos

1 Control de Convencionalidad

La jurisprudencia ha integrado estándares internacionales al derecho penal mexicano.

2 Derechos de Víctimas

Se ha fortalecido su participación activa en el proceso penal.



Conclusiones: Retos Pendientes

1 **Prisión Preventiva**

Persiste tensión entre criterios nacionales e internacionales sobre su aplicación.

2 **Prueba Digital**

La jurisprudencia continúa desarrollándose ante nuevos desafíos tecnológicos.

3 **Justicia para Adolescentes**

Se requiere mayor especialización y recursos para su adecuada implementación.

4 **Eficacia del Sistema**

La jurisprudencia busca equilibrar garantías con resultados efectivos.



Cuarta Unidad Interpretación, Aplicación y Problemáticas Actuales de la Jurisprudencia



Índice de la Unidad

1 Métodos de Interpretación Jurisprudencial

Enfoques interpretativos, ratio decidendi y argumentación jurídica.

2 Criterios Orientadores y Contradicciones

Resolución de contradicciones, votos particulares y papel de la doctrina.

3 Problemáticas Actuales

Inflación jurisprudencial, debates sobre congruencia y redes sociales.

4 — Prospectiva del Derecho Jurisprudencial

Tendencias futuras, inteligencia artificial y consolidación democrática.



Objetivo del Curso

Desarrollar habilidades críticas para la interpretación y aplicación de la jurisprudencia, abordando los desafíos y debates contemporáneos en su construcción y utilización.





Métodos de Interpretación Jurisprudencial



Interpretación Literal

Análisis del texto exacto de las tesis jurisprudenciales.
Respeto el significado directo de las palabras.



Interpretación Sistemática

Considera la jurisprudencia dentro del sistema jurídico completo. Busca coherencia con otras normas.



Interpretación Funcional

Evalúa el propósito práctico de la jurisprudencia.
Enfatiza su función en casos concretos.



Interpretación Teleológica

Examina el fin último que persigue la jurisprudencia.
Prioriza los objetivos fundamentales.

Ratio Decidendi vs. Obiter Dictum



Ratio Decidendi

Es la razón fundamental de la decisión judicial.
Constituye el precedente obligatorio para casos futuros.
Representa el núcleo vinculante de la jurisprudencia.
Debe identificarse con precisión.



Obiter Dictum

Son comentarios incidentales en la sentencia. No forman parte esencial de la decisión.
Tienen valor persuasivo pero no obligatorio. Pueden orientar interpretaciones futuras.



Labor Argumentativa en la Jurisprudencia

Identificación del Precedente

Localizar jurisprudencias aplicables al caso concreto. Evaluar su vigencia y obligatoriedad.

Análisis de Similitudes

Comparar hechos del caso actual con el precedente. Determinar si existe analogía suficiente.

Construcción de Argumentos

Elaborar razonamientos que vinculen el precedente con el caso. Justificar su aplicación.

Aplicación Fundamentada

Incorporar la jurisprudencia en la resolución. Explicar su relevancia y consecuencias.

Proceso de Denuncia de Contradicciones



Identificación

Detección de criterios contradictorios entre tribunales. Puede ser por partes o de oficio.



Denuncia Formal

Presentación escrita ante órgano competente. Debe señalar tesis en conflicto.



Resolución

Análisis y decisión sobre criterio prevaleciente. Genera nueva jurisprudencia obligatoria.



Contradicciones de Tesis

Definición

Situación donde dos o más tribunales sostienen criterios opuestos sobre un mismo punto jurídico.

Genera incertidumbre jurídica que debe resolverse. Afecta la predictibilidad del derecho.



La resolución de contradicciones es esencial para mantener la coherencia del sistema jurídico mexicano.

Votos Particulares en la Jurisprudencia

Voto Concurrente

Coincide con la decisión final pero por razones diferentes. Enriquece el debate jurídico.

Voto Disidente

Expresa desacuerdo con la mayoría. Puede inspirar cambios jurisprudenciales futuros.

Importancia

Reflejan pluralidad de visiones jurídicas. Contribuyen a la evolución del derecho.



Papel de la Doctrina

Análisis Crítico

Analiza críticamente las decisiones judiciales, evaluando su fundamentación y coherencia con el sistema jurídico.

Sistematización

Sistematiza y clasifica criterios jurisprudenciales para facilitar su comprensión y aplicación práctica.

Innovación Interpretativa

Propone interpretaciones innovadoras que pueden inspirar nuevos enfoques jurisprudenciales.

Identificación de Patrones

Identifica tendencias y contradicciones en los criterios jurisprudenciales vigentes.

Influencia Evolutiva

Influye en la evolución jurisprudencial al proporcionar fundamentos teóricos para nuevos criterios.

Inflación Jurisprudencial



Volumen Creciente

Más de 1000 nuevas tesis jurisprudenciales son publicadas cada año en México, contribuyendo a un cuerpo legal cada vez más extenso y complejo.



Acumulación Masiva

El sistema jurídico mexicano mantiene vigentes más de 50,000 criterios jurisprudenciales aplicables, dificultando su conocimiento integral por los profesionales del derecho.



Expansión Acelerada

En la última década, el volumen de jurisprudencia ha experimentado un incremento del 30%, planteando desafíos significativos para la coherencia y aplicabilidad del sistema legal.

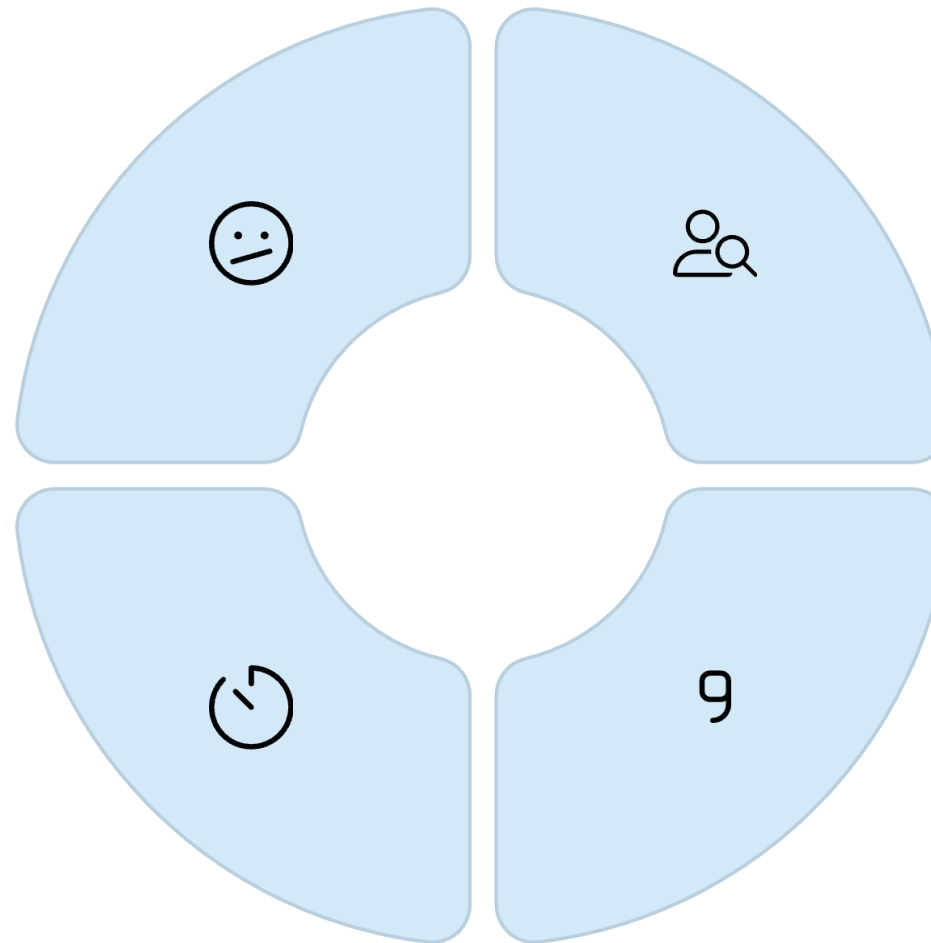
Impacto de la Inflación Jurisprudencial

Incertidumbre

Dificultad para conocer todos los criterios aplicables. Genera inseguridad jurídica.

Obsolescencia

Criterios que pierden vigencia material sin declaración formal. Permanecen técnicamente aplicables.



Complejidad

Obstaculiza la búsqueda efectiva de precedentes. Requiere especialización creciente.

Contradicciones

Mayor probabilidad de criterios incompatibles. Complica la aplicación coherente.

Críticas a la Congruencia Jurisprudencial

Principales Cuestionamientos

- Cambios de criterio sin justificación suficiente
- Decisiones contradictorias en casos similares
- Interpretaciones forzadas para alcanzar resultados predeterminados
- Falta de metodología uniforme



Predictibilidad de la Jurisprudencia



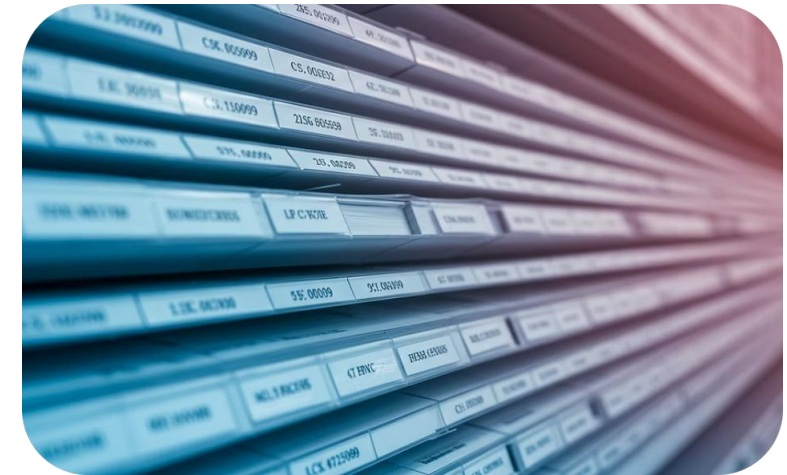
Confianza Profesional: 65%

Porcentaje estimado de abogados que confían en poder predecir resultados basados en jurisprudencia existente.



Confianza Ciudadana: 40%

Porcentaje aproximado de ciudadanos que creen en la consistencia y predictibilidad del sistema judicial mexicano.



Áreas Predecibles: 75%

Materias jurídicas con mayor grado de predictibilidad jurisprudencial, donde las resoluciones mantienen mayor consistencia.

Redes Sociales y Jurisprudencia

Fenómenos emergentes en la intersección del mundo digital y legal:

Difusión Inmediata

Propagación instantánea de nuevos criterios jurisprudenciales a través de plataformas digitales

Democratización del Acceso

Mayor accesibilidad a información jurídica para profesionales y ciudadanos

Debates Públicos

Discusiones abiertas sobre decisiones judiciales que antes quedaban en círculos especializados

Presión Mediática

Influencia de la opinión pública en redes sobre criterios jurídicos controvertidos

Simplificación Excesiva

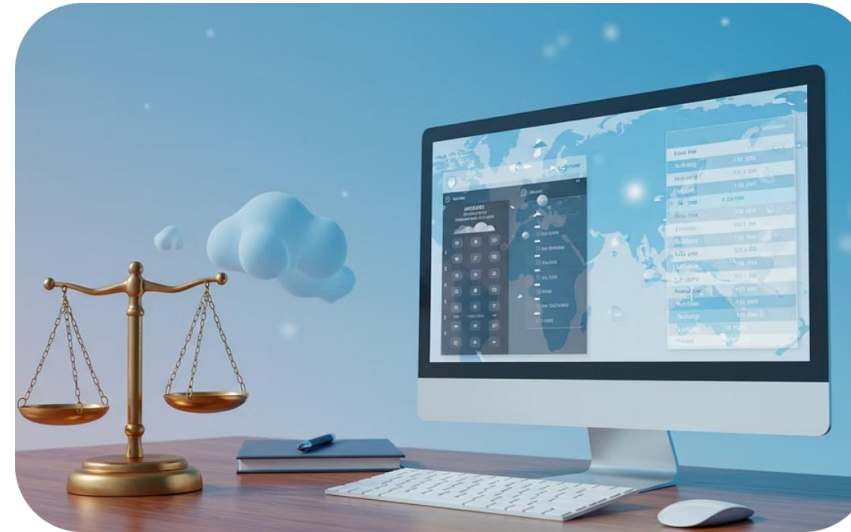
Reducción de razonamientos jurídicos complejos a formatos breves y simplistas

Divulgación de Criterios Jurisprudenciales



Medios Oficiales

Semanario Judicial y Gaceta.
Publicaciones formales con
efectos legales.



Plataformas Digitales

Sistemas de consulta en línea.
Facilitan búsquedas
especializadas.



Medios Alternativos

Podcasts, blogs y redes sociales.
Amplían alcance pero pueden
simplificar excesivamente.



Tendencias Futuras en Jurisprudencia



Internacionalización

Mayor influencia de tribunales internacionales. Incorporación de estándares globales.



Especialización

Desarrollo de jurisprudencia en nuevas áreas. Mayor complejidad técnica.



Democratización

Participación ciudadana en formación de criterios. Mayor transparencia judicial.

Inteligencia Artificial y Jurisprudencia

Aplicaciones Emergentes

- Análisis predictivo de tendencias jurisprudenciales
- Identificación automática de precedentes aplicables
- Detección de contradicciones entre criterios
- Sistematización de grandes volúmenes de jurisprudencia



Desafíos de la IA en Jurisprudencia

Sesgos Algorítmicos

Riesgo de perpetuar prejuicios existentes. Requiere supervisión humana constante.

Transparencia

Necesidad de explicar procesos de análisis. Evitar "cajas negras" decisionales.

Privacidad

Protección de datos sensibles en resoluciones. Balance entre acceso y confidencialidad.

Dependencia Tecnológica

Riesgo de perder capacidad de análisis humano. Complementariedad vs. sustitución.



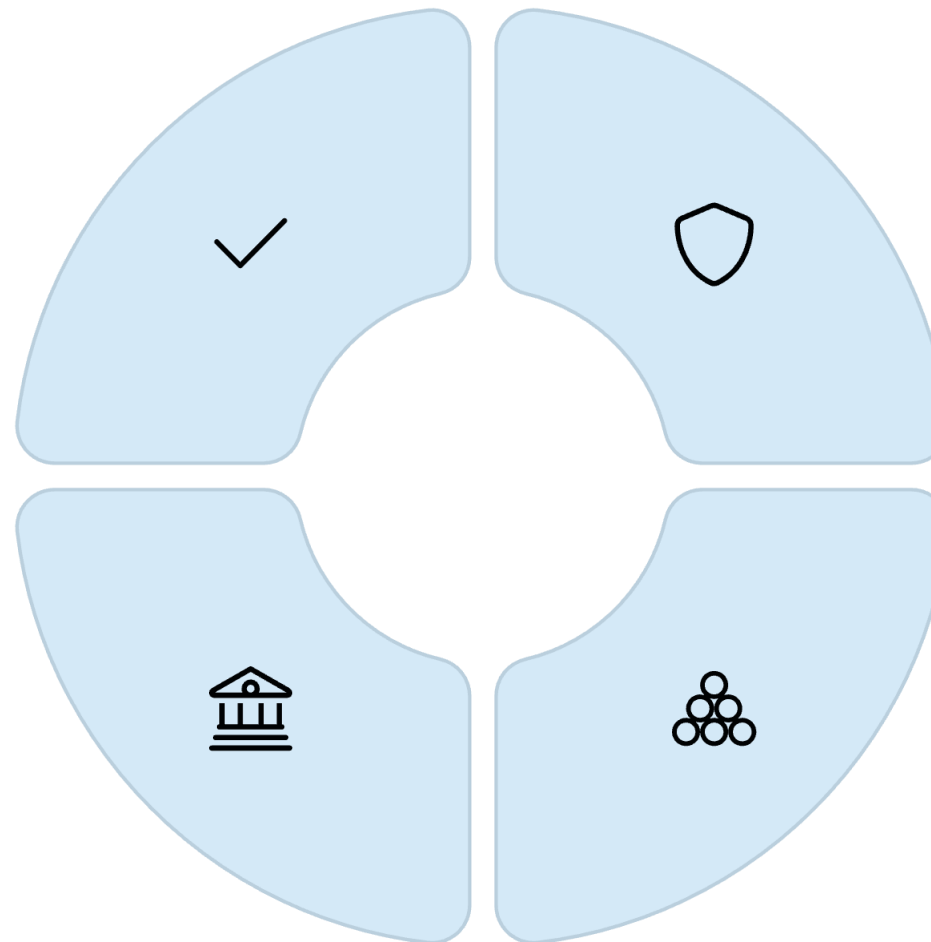
Jurisprudencia y Consolidación Democrática

Control Constitucional

Límites al poder político.
Garantiza respeto a la
Constitución.

Fortalecimiento Institucional

Legitimación del Poder
Judicial. Confianza en
resolución de conflictos.



Protección de Derechos

Ampliación progresiva de
garantías. Interpretaciones
favorables a la persona.

Seguridad Jurídica

Previsibilidad en la
aplicación del derecho.
Reduce arbitrariedad.

Jurisprudencia como Garantía de Derechos

La Suprema Corte y tribunales federales han establecido precedentes transformadores en estas áreas clave:

Ampliación de derechos

Jurisprudencia que reconoce derechos a comunidades LGBTQ+, pueblos indígenas y personas con discapacidad, como el matrimonio igualitario (43/2015) y la autodeterminación de comunidades originarias (56/2018)

Contra discriminación

Criterios que prohíben distinciones arbitrarias en empleo, educación y servicios públicos, como la jurisprudencia 125/2017 contra perfiles raciales y la 78/2019 sobre igualdad salarial

Debido proceso

Garantías como defensa adecuada, presunción de inocencia y exclusión de pruebas ilícitas, formalizadas en tesis jurisprudenciales como la 47/2015 sobre interrogatorios policiales y 92/2018 sobre prisión preventiva

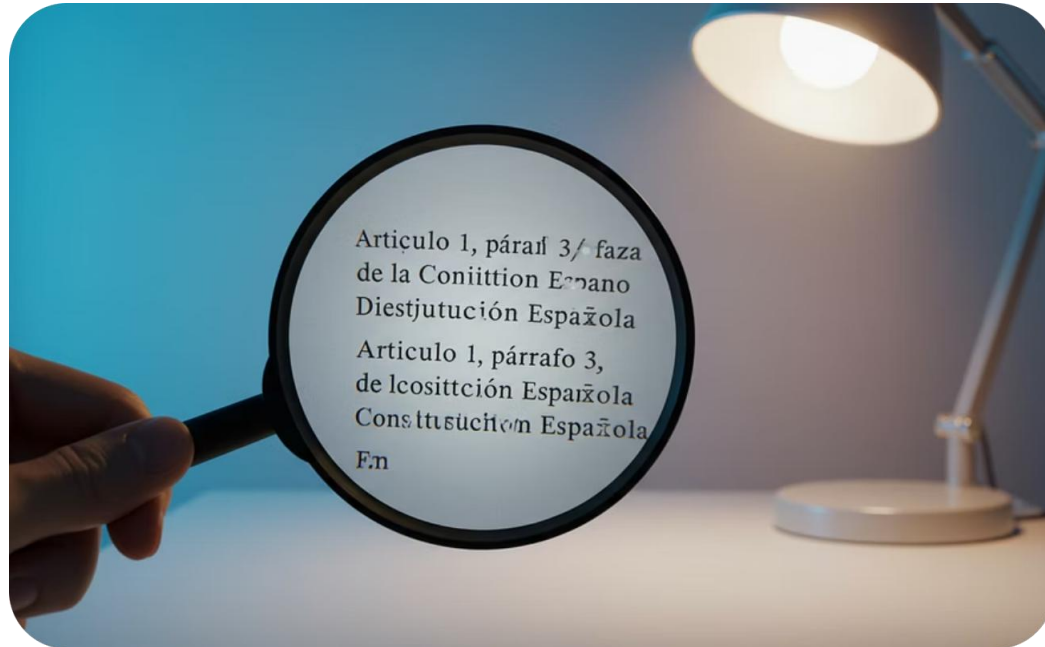
Límites estatales

Jurisprudencia que restringe facultades de investigación sin orden judicial (35/2020), invalidez de detenciones arbitrarias (61/2017) y límites al uso de fuerza pública en manifestaciones (103/2019)

Derechos sociales

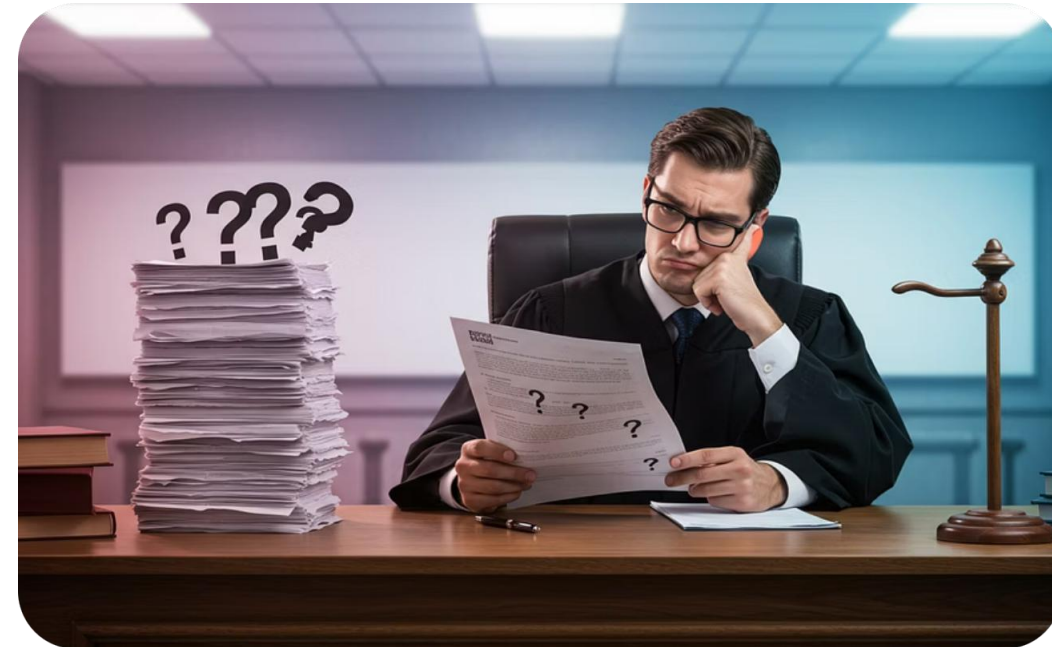
Interpretación que garantiza acceso a salud (Tesis 73/2021 sobre medicamentos), vivienda digna (48/2018 sobre desalojos forzosos) y seguridad social para trabajadores informales (Jurisprudencia 12/2022)

Interpretación Literal



Características

- Se ciñe al texto exacto de la tesis
- Prioriza el significado gramatical
- Busca la intención expresada en palabras
- Evita añadir elementos no explícitos



Limitaciones

- Puede resultar rígida ante nuevos contextos
- No resuelve ambigüedades lingüísticas
- Puede alejarse del propósito original



Interpretación Sistemática



Análisis Contextual

Examina la jurisprudencia en relación con otras normas. Busca coherencia global.



Integración Normativa

Conecta criterios relacionados. Evita interpretaciones aisladas.



Armonización

Resuelve aparentes contradicciones. Construye un sistema coherente.

Interpretación Funcional

La interpretación funcional en jurisprudencia se enfoca en aspectos prácticos y el impacto real de las decisiones judiciales:

Contexto de Aplicación

Considera el entorno social y circunstancias específicas donde se aplicará la jurisprudencia.

Consecuencias Prácticas

Evalúa los efectos reales y tangibles que tendrán las interpretaciones jurídicas.

Adaptación a Realidades

Adapta criterios jurisprudenciales a contextos sociales y tecnológicos cambiantes.

Soluciones Efectivas

Prioriza interpretaciones que ofrezcan soluciones viables y efectivas a conflictos jurídicos.

Impacto Social

Valora las consecuencias sociales de las interpretaciones jurisprudenciales a largo plazo.

Interpretación Teleológica



Enfoque en Finalidades

Busca el propósito último de la jurisprudencia. Va más allá del texto.



Valores Subyacentes

Identifica principios fundamentales. Orienta interpretación hacia ideales superiores.



Evolución Interpretativa

Permite adaptación a nuevas circunstancias. Mantiene vigencia de criterios antiguos.



Argumentación Jurisprudencial

Investigación

Búsqueda exhaustiva de precedentes aplicables. Análisis de su vigencia.

Aplicación

Incorporación fundamentada en resolución. Explicación de consecuencias.



Comparación

Identificación de similitudes y diferencias. Evaluación de relevancia.

Vinculación

Conexión lógica entre precedente y caso actual. Justificación de aplicabilidad.

Resolución de Contradicciones

Denuncia por parte legitimada

Inicio del proceso mediante la presentación formal de inconsistencias jurisprudenciales por sujetos autorizados.

Admisión por órgano competente

Aceptación del trámite por la autoridad judicial facultada para resolver contradicciones.

Análisis de criterios contradictorios

Estudio comparativo de los argumentos y conclusiones que presentan aparente incompatibilidad.

Deliberación colegiada

Discusión exhaustiva entre ministros o magistrados para determinar el criterio más adecuado.

Votación y emisión de resolución

Decisión final mediante sufragio y elaboración del documento que establece el criterio definitivo.

Publicación del criterio prevaleciente

Difusión oficial del criterio que deberá aplicarse obligatoriamente en casos futuros.

Efectos de la Resolución de Contradicciones



Criterio Obligatorio

Establece jurisprudencia vinculante. Debe ser aplicada por todos los tribunales.



Unificación

Elimina incertidumbre jurídica. Proporciona seguridad en la aplicación del derecho.



Evolución

Permite desarrollo jurisprudencial. Adapta interpretaciones a nuevas realidades.

Official Document



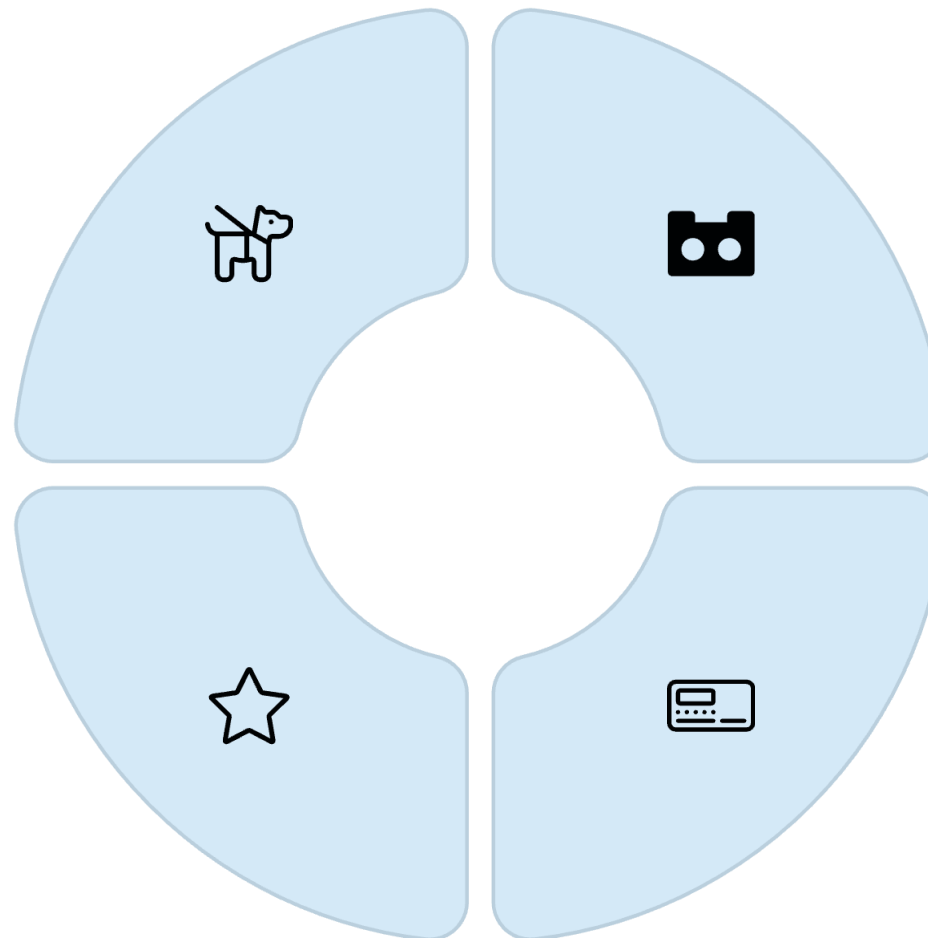
Retos de la Divulgación Jurisprudencial

Accesibilidad

Garantizar que todos los operadores jurídicos puedan acceder. Superar barreras tecnológicas.

Precisión

Evitar simplificaciones excesivas. Preservar el razonamiento completo.



Comprensibilidad

Comunicar criterios complejos de forma entendible. Evitar lenguaje excesivamente técnico.

Oportunidad

Difundir criterios con rapidez. Mantener actualizada la información disponible.

Jurisprudencia e Inteligencia Artificial

Aplicaciones Prometedoras:

Análisis de patrones

Capacidad para procesar y analizar patrones en miles de resoluciones judiciales simultáneamente.

Predicción de tendencias

Sistemas que pueden anticipar tendencias jurisprudenciales basándose en decisiones históricas.

Detección de contradicciones

Identificación automática de contradicciones entre diferentes criterios jurisprudenciales.

Recomendación de precedentes

Sistemas inteligentes que sugieren precedentes relevantes para casos específicos en análisis.

Clasificación temática

Organización y categorización automática de jurisprudencia por temas y áreas del derecho.

Jurisprudencia y Cambio Social

1

Reconocimiento

Identificación de nuevas realidades sociales que requieren protección jurídica.

2

Interpretación Evolutiva

Adaptación de criterios existentes a nuevos contextos.
Actualización sin reforma legal.

3

Consolidación

Establecimiento de jurisprudencia firme. Genera certeza sobre nuevos derechos.

4

Transformación

Influencia en cambios legislativos. La jurisprudencia inspira nuevas leyes.





Desafíos Éticos en la Jurisprudencia

Independencia Judicial

Mantener criterios libres de presiones externas. Resistir influencias políticas o mediáticas.

Imparcialidad

Evitar sesgos personales en interpretaciones. Aplicar criterios de manera equitativa.

Transparencia

Explicar claramente razonamientos. Permitir escrutinio público de decisiones.

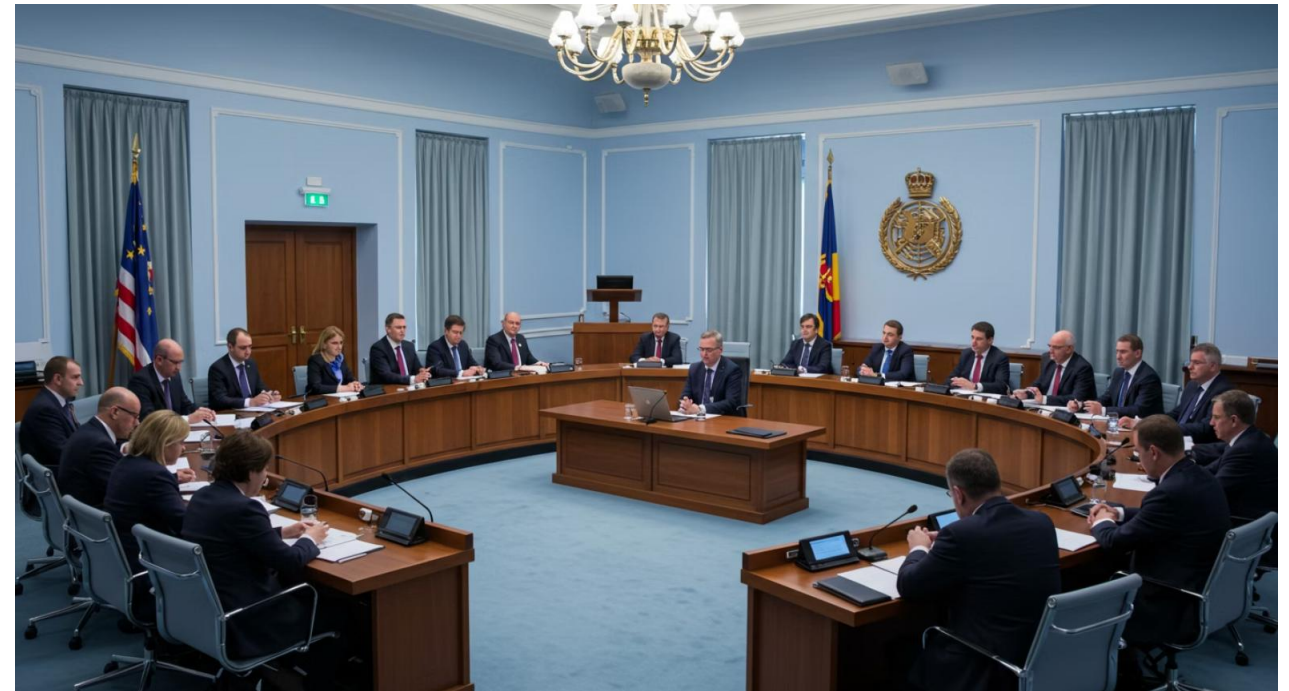
Responsabilidad

Asumir consecuencias de criterios establecidos. Reconocer y corregir errores.

Jurisprudencia Internacional

Influencia Creciente

- Corte Interamericana de Derechos Humanos
- Tribunales de la Unión Europea
- Corte Internacional de Justicia
- Tribunales de comercio internacional



La jurisprudencia mexicana incorpora cada vez más criterios internacionales. Esto enriquece la protección de derechos.

El Futuro de la Jurisprudencia en México



Digitalización Total

Sistemas inteligentes de consulta y análisis. Acceso universal a criterios.



Internacionalización

Mayor integración con sistemas jurídicos globales. Estándares compartidos.



Participación Ciudadana

Mecanismos de intervención social en formación de criterios.
Jurisprudencia más democrática.



Protección Ampliada

Desarrollo de nuevas categorías de derechos. Respuesta a desafíos emergentes.

Conclusiones

La jurisprudencia mexicana requiere métodos interpretativos diversos para su correcta aplicación.

La distinción entre ratio decidendi y obiter dictum es fundamental para identificar el precedente vinculante.

El sistema de contradicción de tesis garantiza la coherencia del ordenamiento jurídico.

La inflación jurisprudencial representa un desafío creciente para la certeza jurídica.

Las redes sociales han transformado la divulgación y debate sobre criterios jurisprudenciales.

La inteligencia artificial ofrece oportunidades y desafíos para el análisis jurisprudencial.

La jurisprudencia constituye una herramienta esencial para la consolidación democrática.

La interpretación evolutiva permite adaptar el derecho a nuevas realidades sociales.

La internacionalización de criterios enriquece el sistema jurisprudencial mexicano.

El futuro de la jurisprudencia dependerá de su capacidad para equilibrar tradición e innovación.

Bibliografía Jurídica Mexicana

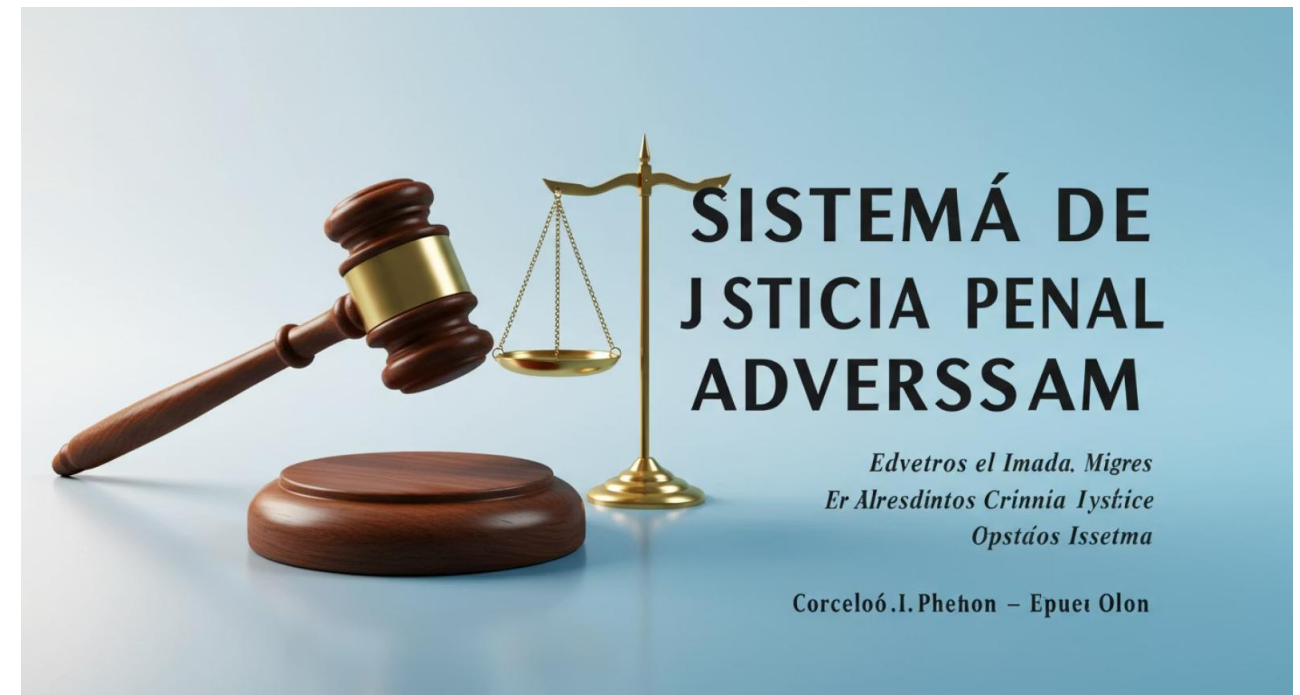
**Acosta Romero, Miguel y Pérez Fonseca,
Alfonso. *Derecho Jurisprudencial Mexicano*.
Editorial Porrúa.**





- Valadez Díaz, Manuel. *Sistema Procesal Penal Acusatorio. Temas Selectos Contemporáneos*. Editorial Flores Editor, 2025.

- Ortiz Ruiz, José Alberto.
Introducción al Estudio del Derecho
Procesal Penal del Sistema Acusatorio
y Adversarial. Dijuris, 2023 o 2024





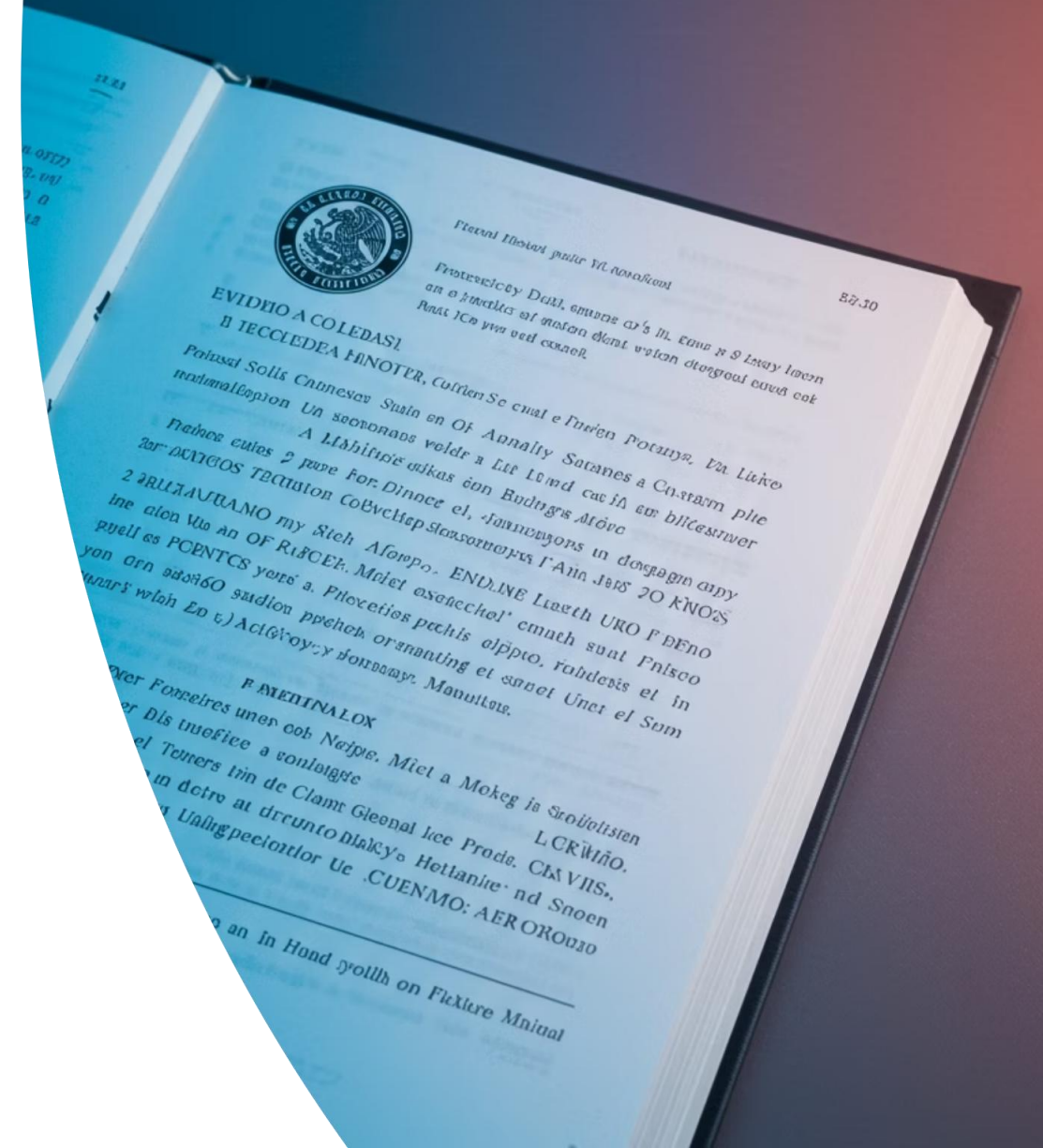
- Camacho Delgado, Jorge Alberto. *Protocolo de Actuación y Buenas Prácticas del Agente del Ministerio Público en el Sistema Penal Acusatorio*. Editorial Tirant Lo Blanch, 2025. Aunque enfocado en el MP, contiene criterios jurisprudenciales relevantes para la práctica.

Bibliografía Jurídica Mexicana

- Polanco Braga, Elías. *Técnica Probatoria en el Procedimiento Penal Acusatorio Oral*. Editorial Porrúa, 2024.

Aborda la jurisprudencia en materia probatoria, crucial para el amparo penal.

Evidence Technique in Criminal Case Analysis



**- González Rodríguez, Patricia Lucila y
Witker Velásquez, Jorge Alberto
(coordinadores). *Desafíos del sistema penal
acusatorio*. UNAM.**



- Briebea de Castro, Juan Mateo. *Casos prácticos del Sistema Penal Acusatorio*. Colección Instituto de la Judicatura Federal, UNAM.

